Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de [illegible] m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 12.

Montevideo—Miércoles 18 de Diciembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,216

Notas de Fénix

Las muñecas están en boga, no ya tan sólo como objeto preferido en los regalos de Navidad, sinó tambien muy especialmente con motivo de las fiestas á beneficio del Hospital de Niños.

Las muñecas!... Véase, substancialmente, lo que respecto á ellas acaba de escribir Eusebio Blasco,—con un fin altamente simpático, pensando en los desheredados de la fortuna que miran con infantil envidia las vidrieras repletas de juguetes, de los cuales acaso nunca han tenido uno sólo en sus manos. .

«... Acostumbrado á visitar muchas casas pobres y ver muchas miserias, puedo asegurar que en las buhardillas mas miserables, allí donde hay familias pereciendo de hambre, los niños aprecian más un juguete que un pedazo de pan. Todos los niños piden tambores y todas las niñas piden muñecas. El año pasado en un tugurio del barrio de Cervantes, cuyo recuerdo no se borrará en mucho tiempo de mi memoria, se moría una niña de ocho años y pedía con voz entrecortada algo que no entendían bien ni los padres ni los vecinos: E...a...e... ca.

Esta niña pide una muñeca—les dije.

La enfermita, mirándome con los ojos muy abiertos, hizo una señal afirmativa. Se le trajo una muñeca, que la reanimó más que los medicamentos surtidos por la casa de socorro. Desgraciadamente, su mal no tenía remedio, y abrazada á su muñeca murió á los dos días. Su único consuelo, su sueño febril realizado, fué la figurita de carton.

Hay en todas las niñas el sentimiento innato, íntimo, secreto, de la maternidad. Los muchachos piden siempre tambores, caballos, sables, cosas que revelan instintos varoniles, afán de lucha.

... La muñeca y la mujer se completan. Por eso la fabricacion de muñecas ha llegado á un extremo verdaderamente asombroso; en Paris, en Viena, en Nuremberg, hay fábricas inmensas de muñecas y *bebés*, desde la que habla, y anda, y canta, y cuesta quinientos francos, hasta la modestísima que se le da en premio á la hija del obrero.

Reunir cuatro ó cinco mil muñecas, para regalárselas á las niñas pobres, es idea cristiana, y la mejor que pudiera ocurrírsele á quien tiene el culto de los niños. Y á los que pueden gastar dinero corresponde contribuir á obra tan hermosa....»

En honor de nuestra sociedad, tan diligente en el ejercicio de la caridad, la gran virtud del cristianismo que en mil formas lleva consuelo á los desdichados, sin interrogarles sobre razas ni sobre dogmas, recordamos que las muñecas han tenido numerosas damas protectoras de la grata visita en homenaje al nacimiento de Cristo, y tambien muy excelentes amigos, como el doctor Vidal, Evans y el doctor Salterain

¡Qué abunden las muñecas, y tambien los juguetes adecuados al varon, en los Asilos y en los hogares donde se sienten y se envidian los ruidos placenteros de la Noche Buena!...

* * *

Con mas de trescientas firmas de propietarios y comerciantes radicados en el Sauce, Santa Rosa, Cazot y San Ramon, fué presentada ayer, al señor administrador del Ferrocarril Central, una solicitud tendente á que se deje sin efecto la inesperada supresion del tren que favorecía á dichas localidades.

«Es evidente (dicen los peticionarios) que el tren mixto á Nico Perez no puede *por sí solo* hacer el servicio á que se le destina sin perjudicar con frecuentes demoras el tráfico de cargas y la puntualidad de su itinerario; diariamente nos sucede que tenemos vagones tres y cuatro dias cargados en la Estacion y al inquirir la causa de esa demora se nos contesta que no han podido ir por venir completo el tren de Nico Perez lo que se evitaría corriendo el tren local que lleva todas las cargas entre Central y San Ramon, resultando que nosotros sufrimos los consiguientes perjuicios y los sufre tambien la Empresa, puesto que la mayor parte de esas cargas se transportan por medio de carretas á la Capital, quizás con mas prontitud, como ha sucedido en varios casos, perjuicios que para la Empresa son dobles por la pérdida de las cargas que esas carretas conducen de retorno.

Para los habitantes de esta jurisdiccion (Sauce) y gran parte de los de Santa Rosa puede decirse que el tren de Nico Perez les es casi inútil ó nocivo. Los pasajeros para Montevideo tienen que hacer el viaje á caballo ó en carruaje directamente ó por la Estacion Toledo si desean ir y regresar en el día ó no permanecer dos noches en Montevideo sufriendo los perjuicios de tiempo y dinero, y, esto se evitaría si no se suprimiera el tren local á San Ramon.

Otra indicacion nos permitimos hacer al señor administrador y es la siguiente:

Los pasajeros de Estacion toman un boleto hasta Toledo y de allí uno doble á Central, obteniendo otro en Toledo para regresar á esta—y de esa manera tenemos una economía de *cincuenta centésimos*, tanto en primera como en segunda.

Si la Empresa accediera á nuestra indicacion poniendo boletos dobles al mismo precio que nos cuestan los que tomamos de combinacion, no sufriría el menor perjuicio por ello y el vecindario se evitaría molestias y trastornos, bajando en la estacion Toledo para obtener nuevo boleto.»

Los recurrentes confían en la buena voluntad y recto criterio de la Administracion del ferrocarril. Tambien nosotros, y como estímulo á una solucion equitativa, invocamos en este caso los conceptos elogiosos al capital inglés, conceptos que aun resuenan con motivo de la presencia de la locomotora en Mercedes.

Fénix.

CAMARA DE DIPUTADOS

EL REGIMIENTO 6.° DE CABALLERIA

Verdaderamente interesante fué la sesion que celebró ayer la Cámara de Diputados y en la cual se sancionaron las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley sobre creacion de Regimientos de Caballería.

Comenzó el debate con un discurso del señor Roxlo, contrario á la creacion de nuevos cuerpos de línea, creacion que, segun él, no viene impuesta por la situacion política del país, ni puede ser tolerada por su situacion financiera. El doctor Palomeque, con la estadística en la mano, demostró que si los regimientos á crearse tienen por causa, como asegura el mensaje del P. E., el aumento en la densidad de la poblacion, ha pasado ya la oportunidad de crearlos, porque en 1901, ha sido menor que en 1900, el número de matrimonios, de nacimientos legítimos é ilegítimos, y hasta de partos dobles!

El doctor Viera, á nombre de la Comision de Milicias sostuvo la necesidad de la organizacion de un nuevo regimiento, destinado á prestar servicios considerables en la campaña, donde será garantía de las haciendas y flagelo de contrabandistas y merodeadores. Replicó el señor Roxlo y despues de él tomó de nuevo la palabra el doctor Palomeque para acusar al P. E. de mixtificacion, puesto que no da al Cuerpo Legislativo las causas reales del proyecto. El orador preguntó cuál podía ser, ahora que están solucionados los principales problemas políticos, esa causa que el Gobierno oculta tan cuidadosamente. El doctor Irigoyen le contestó:—«La causa la sabe el señor diputado tan bien como nosotros.» «No la sé, contestó el doctor Palomeque,—agradeceré al señor diputado que me la diga.» «Es que no hay para qué decirla» replicó el doctor Irigoyen. Y como el doctor Palomeque se espeluznara ante semejante misterio, el doctor Irigoyen agregó: «Esos regimientos son para sujetar bellacos!» El doctor Palomeque manifestó entonces que él no era bellaqueador, y que no solo no montaba potros bellacos, sino que apenas montaba en yeguas mansas, á lo que el doctor Irigoyen contestó: «Lo que tiene el señor representante, es un carácter muy... desparramado.»

La barra festejó con risas continuas este tiroteo de frases, despues del cual explicaron su actitud en este asunto el señor Pereda, y los doctores Martín Martínez y Sienra Carranza, contextes los tres en que la creacion de nuevos regimientos no es indispensable en la actualidad. Prorrogada la hora por mocion del doctor Mora Magariños y dado el punto por suficientemente discutido, (mocion del doctor Irigoyen) fueron aprobadas las modificaciones del Senado, sancionándose el proyecto de ley que crea el Regimiento 6.° de Caballería.

Junta Electoral

La Junta Electoral pasó ayer á los ocho titulares y otros tantos suplentes electos para la diputacion del departamento de Montevideo, señores: titulares—Cárlos de Castro, A. Duforty Alvarez, José Serrato, Juan Alberto Capurro, Eduardo B. Iglesias, Joaquin de Salterain, José Saavedra, Martín C. Martínez, Rosalío Rodríguez, R. Vellozo, F. del Campo y A. Berro, y suplentes—José E. Rodó, Laureano Brito, Alvaro Guillot, Luis V. Varela, Sebastian Martorell, Federico Canfield, Ramon Irigoyen, Juan G Buela, Felipe D Segundo, José G. Requena y García, Arturo Semería y Félix Buxareo Oribe; las actas y documentos necesarios de prueba ante las Cámaras, que fueron previamente remitidos por el presidente de la corporacion, doctor Lenzi.

—Han sido multados con 50 pesos dos miembros de mesas receptoras de la 5.ª seccion, por no haber asistido á desempeñar sus cargos el domingo último.

—Continuó la Junta practicando el escrutinio de las elecciones de Junta E. Administrativa. Se llegó hasta la 7.ª seccion inclusive.

Conserva mayoría por parte de los colorados la lista denominada oficialista y por la de los nacionalistas la del Congreso Elector de esa colectividad. Esos resultados parciales no influyen hasta ahora decisivamente en el general; pero por los datos complementarios se sabe que en definitiva se confirmarán.

CLUB VIDA NUEVA

A fines del mes corriente, el señor Daniel Martínez Vigil dará una conferencia en el hermoso salon de actos públicos del «Club Vida Nueva.»

El mismo dia se inaugurará la sala de esgrima, que se ha colocado bajo la competente direccion del profesor don Nicolás Revello, el cual prepara con este motivo, una interesante série de asaltos, en los que tomarán parte sus más adelantados discípulos y algunos profesores y miembros del nuevo centro político.

Teniendo en cuenta los preparativos que se hacen para darle el mayor brillo posible, el acto revestirá sumo interés entre los aficionados á este arte

Un público numeroso tendrá ocasion de presenciarlo, dada la amplitud y comodidad del salon destinado al efecto.

La Intendencia del club ha hecho construir cómodos baños y preparar un cuarto de vestir para los tiradores.

La secretaría ha dispuesto publicar el aviso siguiente:

CLUB VIDA NUEVA.—Se previene á los asociados á este club, que en la secretaría del mismo de 6 á 7 p. m., está abierto el registro de inscripciones á disposicion de los que deseen ingresar en la sala de esgrima á cargo del profesor don Nicolás Revello. Se previene tambien, que la cuota mensual ha sido fijada en $ 1.50—Montevideo, Octubre 17 de 1901.—*Los secretarios.*

LA ESTADISTICA DE CEREALES

Los informes que está recibiendo del interior el Departamento de Ganadería y Agricultura acerca de la estadística de cereales que se va á levantar con relacion á la próxima cosecha, permiten augurar que este año esa operacion se llevará á cabo con notable exactitud.

En efecto, á la circular dirigida por dicha dependencia del Estado á los señores jefes políticos, éstos han contestado prometiendo su activa cooperacion.

Ademas los señores jefes políticos de los departamentos de Rocha, Florida y Canelones han solicitado respectivamente el envío de 25 20 y 35 libretas más de las que les fueron remitidas recientemente.

El acto que acabamos de consignar indica muy á las claras que en las zonas nombradas el cultivo de cereales ha sido este año mayor que en años anteriores, pues las libretas enviadas hace poco por el Departamento de Ganadería y Agricultura corresponden mas ó menos á la produccion habida en 1900-1901.

Legado al doctor Elbio Fernandez

El competente agrimensor señor Francisco J. Ros hállase en campaña trabajando en el deslinde de una suerte de campo situada en Paysandú, en el Queguay y que pertenece al doctor Elbio Fernandez.

Ese valioso campo fué donado al citado apreciable compatriota por disposicion testamentaria del doctor Segura, á título de la amistad cariñosa que lo unió al padre del favorecido señor Elbio Fernandez, gran propagandista de la Instruccion popular.

Sociedad Coral Catalana

Los miembros de la Sociedad coral «Catalunya Avant», establecida en Buenos Aires, harán una expedicion á Montevideo, durante los dias 22, 23, 24 y 25 del corriente, con el fin de dar algunos conciertos y serenatas.

Obsequiarán con sus cantos: á la prensa compatriota, relaciones y sociedades ó familias que lo soliciten, para lo cual pueden dirijirse al representante en la vecina capital don Roberto Bas, Hotel Comercio, Plaza Independencia.

DE VIAJE

IMPRESIONES RÁPIDAS

San José

II

Quien haya conocido á la ciudad de San José hace un poco mas de un año y la visite ahora, experimentará verdadera sorpresa ante el cambio fundamental que ha experimentado el aspecto de las calles con evidentísima ventaja para la poblacion.

Las personas que han estado en la capital maragata, la ciudad coqueta de los naranjos frondosos y de las bellas mujeres—recordarán que siempre han sido las calles de ella, salvo en la estacion estival, pantanos más ó menos disimulados por inconsistentes composturas y que los viajes en coche, aún por las mas frecuentadas, tenían el peligroso inconveniente de que á cada paso el viajero podía considerarse, con un poco de buena voluntad, en pleno mar y en buque chico á juzgar por los bandazos repetidos y violentos del vehículo.

Ahora todo eso ha desaparecido y para siempre. Ya están casi todas las calles las céntricas sin excepcion,—adoquinadas cuidadosamente, progreso alcanzado por San José y muy pocas ciudades del interior del país: las otras calles han sido empedradas, y en algunas continúan los trabajos, pues los maragatos, puestos á la tarea de hermosear su capital, no quieren hacer las cosas á medias y llegarán á término.

Otro progreso se ha obtenido últimamente por San José, y decimos obtenido, aun cuando hasta el 1.° de Enero próximo no empezará á utilizarse. Nos referimos á la luz eléctrica, cuya instalacion está ya hecha en todas las calles de la villa—en forma cuidadosa y apropiada. Y el empresario, señor Artola, ha encontrado de parte de los habitantes un concurso decidido y eficaz para que desde el momento ofrezca su negocio, las mas auspiciosas probabilidades de éxito.

Son pocas las casas de negocio que no hayan implantado la mejora de modo que, el año entrante, no tendrán nada que envidiar los maragatos á ninguna otra ciudad de la República en lo que toca á iluminacion. En la plaza de la villa se colocarán grandes focos de arco voltáico, de elevado potencial luminoso y asimismo en todos aquellos sitios donde la iniciativa oficial ó particular los considere necesario.

Para proveer de energía eléctrica á la vasta red, se ha instalado una magnífica usina, provista de motores y dinamos de un poder notable y dotados de los mejores perfeccionamientos en la materia. Aun cuando aumentaran la poblacion y radio de San José considerablemente, la Usina podrá desenvolver energía sobrada sin que sea preciso acrecer sus elementos poderosos y escojidos

Estas son las mejoras que á primera vista surgen á los ojos del viajero; pero, aparte de otras de menor cuantía, hay una tercera que merece su capítulo.

Es el nuevo Club Fraternidad. En una de las calles próximas á la plaza principal se ha levantado, por cotizacion entre los vecinos que han emitido acciones hasta cubrir casi todos los gastos hasta ahora ocasionados, un edificio, que podría figurar sin desdoro en la capital.

Construido de exprofeso para el Club claro está que sus instalaciones responden en un todo al objetivo que se tuvo en cuenta al levantarlo. El frente, en el que ha predominado un gusto estético sóbrio y agradable, produce la mejor impresion y asimismo la entrada, espaciosa, con una lijera escalinata de mármol y dos pares de airosas columnas.

Salvando el cancel de grandes cristales se penetra en un gran *hall* cubierto por una claraboya y á sus costados desembocan las puertas de dos grandes salones. Uno destinado á los bailes, tan espacioso, cuando menos, como el similar del Club Uruguay y el otro donde están los billares y servicio de café. En el mismo local y en una habitacion situada junto al salon de billares, se ha instalado una lujosa confitería, al parecer de la mejor servida de esta capital, y más al interior del edificio existe una espaciosa terraza que proporcionará á los sócios del Club, en las noches calurosas, sitio cómodo para pasar el rato agradablemente.

Los salones complementarios, de lectura, secretaría, *toilette*, no han sido descuidados, así como tampoco los demás servicios. Una completa instalacion eléctrica asegura al Club la mejor iluminacion de todas sus habitaciones.

Justamente orgullosos están los maragatos de ese centro que dará realce á su animada y seleccionada sociedad. Se tiene el propósito de inaugurar el Club con un gran baile el 1.° de año, festejándose tambien de esa brillante manera, el funcionamiento de la luz eléctrica y probablemente la casi terminacion de los trabajos de adoquinado. Para ese baile se hacen desde ahora grandes preparativos y la Comision del Club está dispuesta á hacer que deje larga memoria en los invitados.

De otra cosa puede enorgullecerse, por último, San José. Y es en la forma como desempeñan su cometido las autoridades del departamento. El doctor Vicente Ponce de Leon, lo mismo que su antecesor el señor Lauro Rodriguez, ha logrado captarse universales simpatías por la correccion impecable de sus procederes, como lo manifiestan expontáneamente todos cuantos hablan de la administracion político policial del departamento. El delegado del Ejecutivo, dándose perfecta cuenta de que su mision no es únicamente la de vigilar los intereses materiales de sus convecinos, ha intervenido é interviene, discreta y eficazmente en todos los asuntos que pueden reportar bienes al departamento y es en esa forma como todas las iniciativas útiles reciben de inmediato su sancion y decidido apoyo, para bien de la zona y del funcionario que así lleva á cabo su delicada mision.

Consagraremos un tercer capítulo á la nueva línea de los ferrocarriles del Oeste, para terminar nuestro desfile de impresiones con un último dedicado á la ciudad de Mercedes, cabeza del ramal inaugurado el domingo.

Ecos Sociales

Los salones del Ateneo se vieron ayer favorecidos por muchísimas señoritas con motivo de los aprontes para las fiestas de Navidad á beneficio del Hospital de Niños. Entre ellas estaban las señoritas de De María, Salvañach, Crispo, Rodriguez Reyes y otras acompañadas por varias señoras de la Comision del Hospital, trabajando activamente en la colocacion y arreglo de los juguetes. La tarea era interrumpida, de cuando en cuando, para recibir nuevos donativos en juguetes, muñecas, etc.

Los estantes destinados á los objetos con que serán obsequiados los pequeñuelos, quedaron pronto repletos en algunos lienzos de pared previéndose que serán todos insuficientes para contener los donativos que van llegando.

Las señoritas Clara y M. Mercedes Escalada, Carmen y M. Manuela Acevedo, María Elena y Edelmira Muñoz, Matilde J. y Julia Rodriguez, han contribuido con preciosas muñecas, cuyos trajes demuestran su habilidad, y otro tanto debe decirse de las que han enviado las señoritas de Albistur, Pietracaprina, Nela Cabezudo, Osorio Mascarenhas y Alicia Furest Muñoz, cuya espléndida dama estilo Watteau mereció la admiracion de todos, rivalizando con la reina de rico traje blanco y rojo de la señorita Berta De-María.

Al elemento masculino, como siempre en minoría, lo representan hasta ahora solo dos ó tres marqueses del siglo XVII que en su desairada soledad se miran con el vecino de enfrente, un horrible Mussolino de aspecto terrible y feroz!

El señor ministro de Gobierno ha contribuido generosamente al propósito caritativo de la comision con $ 50 y con $ 10 la señora Ernestina Spellmann de Behrens

Hoy debe darse principio á la numeracion de los boletos de entrada, á fin de facilitar la distribucion de los juguetes entre los niños asistentes, y hacerla lo más equitativa posible

* * Se efectuó ayer noche en el Hotel de los Pocitos una hermosísima fiesta que se vió muy concurrida y que puede considerarse como la inauguracion de las reuniones que se efectuarán allí los martes venideros.

El amplio salon profusamente adornado con luces y flores, concurrido por un grupo numeroso de nuestras familias distinguidas, presentaba un aspecto brillante.

Durante algunas horas la animacion no decayó: se hizo buena música, bailándose además hasta hora avanzada.

* * Hallase enferma de gravedad la respetable y distinguida anciana señora Elvira Forteza de Rivera

Con tal motivo llegó ayer de la vecina capital, llamado con urgencia por la familia, nuestro compatriota el apreciable caballero don Alfredo Rivera.

* * El notable violinista señor Theó Massun dará hoy en el salon del Liceo Franz Litz una audicion musical dedicada exclusivamente á los miembros de la prensa,—para que puedan ser apreciadas por los representantes de los diarios sus sobresalientes condiciones de ejecucion y dominio del difícil instrumento.

El acto, dadas las condiciones del ejecutante, revestirá mucho interés

* * Partió ayer para Buenos Aires en el vapor Eolo el doctor don A. Navarro Lamarca.

* * Se instaló en su quinta del camino Larrañaga la señora Enriqueta Maderna de Sosa Dias acompañada de su familia y de los esposos Sosa Dias-Martinez.

* * Ha regresado de su viaje á campaña el señor Eduardo o' Alkaine

* * Parten hoy á Colon donde piensan permanecer toda la temporada de verano, en la quinta que posee en aquella localidad el doctor José María Castellanos, los esposos Echevarría-Castellanos y Wilson-Castellanos.

* * Es esperado en estos dias del Paraguay el jóven Alfredo Guimaraens.

* * El 20 del corriente es esperado en esta de la ciudad de Canelones, donde reside, el doctor Ramon Vazquez Varela y su jóven esposa la señora Sara Lafone de Vazquez Varela.

Se hospedarán en casa del señor Hope Lafone.

* * Se trasladaron ayer á su quinta de Atahualpa el señor Manuel Battini y su familia

* * Procedente del litoral es nuestro huesped desde hace varios dias el inteligente escritor señor Javier de Viana.

* * Se encuentra algo enfermo el jóven Alcides Montero

Le presta asistencia el doctor Crispo.

* * Para mediados del mes entrante partirá para su chacra en Piedras Blancas la distinguida señora Rosa Perez de Butler acompañada de sus interesantes hijas Rosina y Marta.

* * La pequeña niña de los esposos Sanguinetti García, que se encontraba dias pasados algo enferma, se halla ya completamente restablecida.

* * Regresó de su chacra en el Manga, el señor general Osvaldo Rodriguez con su hija Sofía.

* * Se encuentra completamente restablecida de sus dolencias la señorita Olga Braga.

* * Completamente restablecida se halla la niña de los esposos Becú-Berro.

* * Se encuentra enferma la señora Paz G. de Berro

* * Para el mes de Agosto del año entrante se ha fijado la boda de la distinguida señorita Flora María Shaw con el caballero Jorge Wilson.

* * Ha llegado de Chile la distinguida familia de Cosme, una de cuyas hijas llama la atencion por su belleza. Permanecerá una temporada entre nosotros.

* * El miércoles regresarán de Santa Lucía, donde han permanecido unos dias, la señora Isabel A. de Calamet y su hija Julia.

* * Continúa siendo delicado el estado de salud de la señorita Ida Morlino Mendoza.

* * La señora Concepcion Urtubey de Zufriategui se halla mejor.

* * Muy mejorado el señor Rómulo Tojeiro.

* * El señor Santiago Agustini y su familia se han trasladado á su quinta.

El nuevo regimiento

La cámara de Representantes sancionó ayer el proyecto de creacion de un nuevo regimiento de caballería, como podrá verse en nuestra crónica parlamentaria.

A muchísimas personas asalta la duda de que pueda existir la necesidad de esa nueva fuerza—y en el seno del gobierno, cuando se habla con franqueza, se dice que podrá ó no llegar á necesitarse, pero que existe conveniencia indiscutible en estar autorizado el poder administrador para disponer de tal fuerza en cualquier circunstancia.

Algunos personajes muy vinculados á la situacion se dán por entendidos de que el gobierno usará hasta cierto punto de la autorizacion recibida por las Cámaras para aumentar las fuerzas de caballería; pero en caso que no haya necesidad de utilizar el nuevo regimiento en el servicio de que habló ayer en la Cámara el representante doctor Irigoyen, no será mantenido el nuevo organismo militar.

Entonces la cantidad que se destina á su sostenimiento será apartada para aplicarla á realizar el proyecto de construccion de un gran edificio escolar en el terreno que ocupaba el Parque Viejo en el Cordon.

Así resultaría ventajosamente cambiada la aplicacion de la crecida suma destinada á sostener un regimiento, con gran provecho para la instruccion pública y mayor beneficio para el país.

Instruccion Pública

Universidad—Facultad de Derecho—Hoy se efectúa el exámen general teórico de derecho del bachiller Cedrés. La mesa estará compuesta por los doctores Ferrés, Velasco, Diaz, Terra y Sienra.

Hoy se efectúa en esta facultad el exámen de Procedimientos Judiciales 2.° año (para Notariado). Constituyen la mesa examinadora los doctores Freitas, Saráchaga y Berinduague (hijo).

Facultad de Medicina—Ayer se efectuaron los exámenes prácticos de Anatomía 2.° año y de Farmacia, Química y Galénica. Hoy se dará la parte teórica de estos exámenes.

Estudiantes examinados—Aprobados—Clínica Obstétrica—Alberto H. Perez Gomar.

Patología interna—Juan Pou y Orfila, Salvador M. Pintos, Máximo Armand Ugon, Francisco Yanhof, Francisco Scafarelli y Jaime Nin y Silva.

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA El sábado ó domingo de la presente semana partirá para la Colonia Valdense la Comision examinadora, compuesta por los bachilleres Magaldo, Barbaroux, Armand Ugon, Amézaga, Imhof, y presidida por el decano de la seccion, doctor Claudio Williman.

Esta misma Comision examinará los colegios universitarios del Durazno, Paysandú, Salto y Mercedes, á principios del próximo mes de Enero.

SUPUESTO PASAJE DE ARMAS

Según versiones corrientes en las esferas oficiales, el señor Isidoro de Lazota, á quien el Gobierno ha empleado en diversas investigaciones fronterizas, ha recibido órden telegráfica, transmitida anteanoche, de hacerse cargo del puesto de inspector de receptorías de Cerro Largo, mientras dure la ausencia del coronel Estomba, llamado á la capital, á donde debe llegar de hoy á mañana.

El señor Lazota ocupó anteriormente ese puesto en reemplazo del señor Lefor Gallardo y con carácter de interino.

El comisionado señor Lazota se encontraba en Artigas cuando recibió la órden á que nos referimos—y respondió que iría á hacerse cargo del puesto.

Algunas personas relacionan ese movimiento con la denuncia de pasaje de carretas con armas y municiones, cuya version tuvo origen en un diario colorado de Melo que dijo, sin darle mayor importancia al hecho, que en el pueblo corría el rumor de haber llegado unas carretas con armas para los nacionalistas. Esto ocurrió hace cinco ó seis dias, llamando la atencion que no se preocupara aquel diario de verificar un dato tan importante y limitarse á hablar de un rumor.

Anteayer un diario de Montevideo es el que trae referencias sobre el supuesto pasaje de armamento, dando lugar á las manifestaciones del diario oficial de ayer al publicar el despacho del jefe político coronel Yarza, negando en absoluto la introduccion de armas á Cerro Largo.

En los centros nacionalistas más autorizados se niega importancia á la denuncia y se manifiesta no creer en ella. Es más, se dice que no vale la pena preocuparse de desmentir aquellas aseveraciones, porque los hechos evidentes se encargarán por sí solos de desautorizarlas.

Presupuesto General de Gastos

El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley de Presupuesto G de Gastos para el ejercicio de 1901 1902, sancionada por la Asamblea.

Conjuntamente con el cúmplase se ha dado á la prensa la nota de remision de las Cámaras donde se especifican las reformas introducidas al presupuesto,—las que deben haberlas ido publicando á medida de su sancion, nos escusamos de insertar ahora.

Romerías españolas

Están ya muy adelantados los trabajos de organizacion de las fiestas españolas que tendrán lugar en el Campo Euskaro en los dias 22 á 25 del corriente. Todo hace suponer, por el entusiasmo y la animacion que reinan, que esas fiestas superarán á las celebradas anteriormente

Son muchos los pedidos de carpas recibidos por el sub-arrendatario del campo don Nicanor Rey. El número de esas instalaciones ha quedado fijado en veintidos, como medio de facilitar la circulacion de los concurrentes.

Mañana probablemente ya se dará á conocer el programa de las fiestas, que será repartido con profusion.

El gaitero oficial será don Benito Rey, quien ha contratado ya á los músicos que deberán acompañarlo en la alborada del domingo.

La Jefatura Política ha concedido el permiso solicitado y se cree que hoy el Ministerio de Gobierno autorizará á la colonia española para enarbolar el pabellón español durante las fiestas.

Comision Departamental Colorada

No hubo anoche quorum suficiente para la reunion de la autoridad departamental colorada.

Se resolvió, en vista de ese resultado negativo, citar nuevamente para mañana á la misma hora.

Circulan, desde ahora, varias listas con candidatos á la corporacion electoral.

SECCION MILITAR

Para el Durazno—Ayer partieron para el Durazno á incorporarse al regimiento 2.° de Caballería las cincuenta y una plaza de ese cuerpo, que á órdenes del 2.° jefe del mismo, comandante José M. Tavera, se hallaban alojados en el cuartel que ocupa el 3.° de Caballería en la villa de la Union.

En el mismo tren fué la municion Mauser que había traido esa tropa, que es la misma que las versiones de ayer tarde anunciaban como consignada al Regimiento 2.° de Caballería

Cédula y pension Se le concedió cédula y pension á la señora María Berta como madre viuda del teniente coronel Juan C Berrutti.

Solicitando medalla La Legacion del Brasil ha solicitado del de Guerra y Marina, el envío de la medalla y diploma que le corresponde al soldado brasilero Manuel José Dutra, servidor de la guerra del Paraguay.

Sumarios El Estado Mayor General, ha remitido al Ministerio de la Guerra, los sumarios instruidos por desercion á los soldados Eduardo Falfate y Mauricio Figueredo.

La hija del general Belen—Por el Ministerio de la Guerra se ha expedido cédula y pension por la mitad del sueldo que gozaba el general Francisco Belen á su legítima hija doña Carmen Belen.

DEL MAR Y DEL RIO

Destruccion de un escollo en la rada de Montevideo—Tenemos la satisfaccion de anunciar á los navegantes que el escollo producido por el casco del lugre sueco Sam, enterrado últimamente en el fondo fangoso del exterior de nuestro puerto, ha sido completamente destruido en el dia de ayer por medio de diversos torpedos colocados en sitios adecuados y que se hacían explotar desde la cañonera nacional General Rivera, encargada de esos importantes trabajos.

Dentro de pocos dias se iniciarán las operaciones necesarias para hacer desaparecer el peligroso escollo para la navegacion del cabotaje, que en la roca Tagus forma el casco del vapor Corrientes.

Bajío peligroso—El capitan del vapor Willehad, de la compañía Lloyd Norte Aleman, comunica que el vapor de su mando rozó ligeramente en una roca situada en la derrota seguida por los trasatlánticos que entran y salen del Rio de la Plata.

Dicha roca vela en la bajamar de las sizigias y se encuentra hacia el Sur del Estado brasileño de Rio Grande del Sur, próximamente en los 33° 15' 12" de latitud S. y 52° 44' al O. del meridiano de Greenwich.

Se ha colocado una boya por uno de los vapores del Lloyd brasileño, para señalar ese peligro.

Vista fiscal Ha sido pasado por el ministerio de Guerra y Marina al fiscal de Gobierno, doctor José M. Reyes, el expediente relativo á la reclamacion formulada por algunos de los aspirantes al puesto de prácticos del puerto con motivo de los procederes del tribunal examinador que presidió el concurso realizado para proveer tres puestos vacantes

Entre los antecedentes que se acompañan para la vista fiscal se encuentran las actas de exámen individual de los aspirantes, en las cuales constan las preguntas formuladas por los miembros de la Mesa examinadora y las contestaciones dadas por los opositores al concurso.

Al dique Mauá—Ayer entró al dique Mauá el vapor Emperor á quien se le limpiarán sus fondos y se le dará una buena mano de pintura.

Al varadero Humphreys y Cía.—Irán á este establecimiento de reparaciones navales el vapor Phoenix y las embarcaciones Independencia y Libertad.

El Jenny—Este vapor austriaco tiene permiso para probar sus máquinas haciendo un corto viaje hasta las afueras del puerto.

El Cacique Este vapor del tráfico á quien se le pusieron nuevas calderas y se le carenaron los fondos en el dique Mauá, bajo la direccion del ingeniero oriental don Alejandro Gillespie hizo ayer un viaje de prueba hasta el exterior de la rada con muy buen resultado.

El Corsario—Llevó á remolque para Maldonado el cheque Charrúa cargado de mercaderías.

Para Buenos Aires—Salió anoche el Eolo llevando 113 pasajeros.

El Regina Elena—Llegó á última hora ayer de tarde procedente de Génova y desembarcó 50 pasajeros para nuestro país. Conduce 650 de tránsito para Buenos Aires.

Privilegio de paquete Ha sido solicitado por los señores Cárlos R. Horne y C.ª á favor del vapor inglés Aberfeld. El ministerio de Guerra y Marina le dará el trámite acostumbrado, como es de suponerse.

El Orione—Este vapor de la compañía Navigazione G. Italiana, el dia 16 pasó por San Vicente

El Centro América El 15 llegó sin novedad á Génova este vapor de La Veloce.

El Duchessa di Genova Este vapor pasó ayer á las 7 de la tarde frente á Maldonado.

Por lo tanto á estas horas habrán desembarcado los pasajeros que trae para este puerto de los de Nápoles, Génova y Barcelona.

Buques hablados Al recibir visita de entrada para el vapor aleman Mendoza, llegado ayer de Hamburgo, su capitan manifestó á la autoridad marítima que durante la navegacion cambió señales con los buques siguientes: el 9 del que rije,—latitud S 9° 55' y 33° 15' de longitud, —con la barca inglesa Wyndford, de Londres, en viaje de Filadelfia para Nagasaki; el 10, con la barca noruega Irlppor, de Hangesund, en latitud S 12° 23' y longitud 34° 15'; el dia 14, en latitud S. 28° 45' y longitud 46° 40', con la barca italiana Providenza, de Génova.

Todos navegaban sin novedad.

En viaje—Italian Prince, salió el 14 de Nueva York para este puerto.

Marienburg, salió el 9 de Amberes en viaje de Bremen para este puerto.

Elstree Grange, pasó el 9 por Las Palmas, en viaje del Rio de la Plata para Liverpool.

Barkum, salió el 13 de Vigo en viaje de Bremen para este puerto.

J. Jover Serra, salió el 13 de Las Palmas, en viaje de Barcelona para el Rio de la Plata.

Pfalz, salió de Southampton el 14, en viaje de Bremen para este puerto.

Orissa, salió de La Pallice el 14, en viaje de Liverpool para Montevideo y el Pacífico.

La Plata, salió de la Coruña el 14, en viaje de Burdeos para este puerto.

Una rectificacion histórica

En cuanto á la autoridad que se invoca de don José Gabriel Palomeque es irrisoria. El solo hecho de haber calificado ese *personaje de gloriosos*, sucesos repugnantes cuales fueron los de la azotea de Cabrera y los de Paso de Quinteros, pone en evidencia su organizacion moral.

Por lo demás es inexacto que en 1858 fuera colorado el panegirista de las masacres del 15 de Enero y 1.° de Febrero de 1858.—Mucho tiempo antes había defeccionado—En 1855 cuando el caudillaje hamillaba el país con sus excesos, don José Gabriel Palomeque para justificar su conducta inmoral, confundiéndose con las figuras pavorosas del Cerrito, exclamaba: *no más blancos, no más colorados ni floristas, ni conservadores, ni riveristas, todos somos hermanos*. Y al producirse Quinteros, demostró sus sentimientos fraternales, proclamando al gobernante que había se cubierto de sangre, *Benemérito gran Ciudadano y Brigadier General* y para que su memoria mejor se perpetuara proponía la creacion de un pueblo que se denominara *Pereyra*.

El jóven escritor don Luis Alberto Herrera ha publicado un libro, lleno de altruismo. A eso han respondido los críticos con sangre charrúa. El recuerdo del nombre de mi padre ha dado motivo para que el jóven Onetto y Viana se vuelva á ensañar con su memoria. Antes de ahora le demostré el error cometido. Tócame hoy hacer otro tanto. Es sensible que la juventud no adopte otro camino Pero, ya que es forzoso, entremos en conversacion.

La historia puede escribirse con odio ó con imparcialidad. El jóven Viana parece pertenecer á la primera categoría. Se ha propuesto ofender, herir, difamar, pero no ilustrar sucesos del pasado, deduciendo consecuencias que enseñen y moralicen. Ya en otra ocasion le demostré su error. Quédame otro, por ahora Y digo: *por ahora*, porque el jóven parece malo

La intencion hiriente del jóven escritor al remover el frio polvo de la tumba, me hace recordar lo que decía un notable autor: «el nombre que dejamos y legamos á nuestros hijos, parientes y amigos ¿podrá ser impunemente ultrajado? ¿no hay ahí intereses que garantir, esperanzas que proteger, una comunion de recuerdos, verdadera propiedad de familia, que es necesario defender contra los atentados de la maldad?... Y bien! hé aquí un hombre que ha abandonado nuestro mundo de miserias: libre de las cosas humanas, ha partido para otra patria, donde felizmente son desconocidos todos los sentimientos de cólera y de venganza, que nos arrebatan y nos poseen aquí abajo. ¿Es necesario, pues, evocarlo del seno del reposo eterno, para que venga, ante los estrados de los tribunales, á confundirse desde luego á nuestros dolores de un dia y á nuestras pasiones de un momento? Vivo, su silencio era una prueba de desprecio ó de perdon; muerto, iriais á interrogarlo en su última morada? Será necesario interpretar el silencio de la tumba como un consentimiento á la acusacion hecha por sus deudos, ó como la señal de una reserva prudente y la manifestacion de un perdon generoso, *«irent si ignoscere manes!* Quién se encargará de hacer semejante interrogatorio?»

Si fuera posible, pues, que el autor de mis dias despertara del sueño eterno, de esa tumba, que todo un pueblo agradecido rodeó en la hora de su muerte, desmintiendo así al jóven escritor, que habla de lo que no conoce á fondo, él tendría el desprecio ó el perdon. Él sería el único que podría acusar al autor que difama.

Sin embargo, hay casos en que, como dice el mismo escritor citado, al borde de ese mausoleo gime y llora una familia entera, porque un nombre honrado es el más noble y el único lote quizá de la sucesion paterna. La calumnia derramada contra los muertos recae sobre los vivos. El dardo lanzado contra el padre, al chocar el mármol de la tumba, puede de rechazo afectar á los hijos; al herir su propia reputacion, pueda tocar así sus propios intereses. No es la reputacion del difunto solamente la que puede ser atacada, sino tambien la de la familia. Sus parientes pueden estar personalmente heridos por la difamacion, la que, en apariencia dirigida contra el difunto, ha querido herir á la familia. Aquí se aplica la opinion aquella de que se puede ser injuriado en la persona extraña.»

Este es el carácter que al parecer, reviste, la publicacion reincidente del jóven Onetto y Viana Más que difamar al muerto, parece que se propusiera herir al vivo.

Hay mala intencion en ese jóven al ocuparse de mi padre con motivo de un libro escrito por otro jóven, y que lleva un propósito altruista, por más crítica que pueda merecer. Yo no niego el derecho de estudiar al hombre público. Ya Kennyon ha dicho «que es absurdo sostener que la muerte coloque la conducta de un hombre al abrigo de un exámen moral. Sí, al transcurrir las épocas, el vicio no se colocará frente á la virtud, para ejemplo, la historia no sería más que una narracion de hechos sin utilidad. Si se trata, en efecto, de un hombre que ha jugado un rol público, su vida pertenece á sus contemporáneos como á la posteridad. Pero, es necesario saber distinguir al que no quiere sino ilustrar á sus conciudadanos y castigar al vicio en el interés de la moral y del bien público, del vil libelista que no respira sino el ultraje y que vá á remover el polvo de la muerte para obscurecer el honor de los vivos.»...

Quiere decir, pues, que si mi padre viviera, él sabría, quizá, con el desprecio ó el perdon, contestar al señor Onetto.

Yo, por mi parte, voy á ejercitar el derecho de legítima defensa.

Así lo haré, siempre que este jóven hiera el noble apellido que llevo. Si yo descendiera á citarle hechos de mi familia, ya vería cuantos *asesinos* de su colectividad degollaron y bebieron la sangre de los Palomeque. Ya sabría cómo alguno de ellos, *gran personaje*, no solo bebía la sangre de un Palomeque, despues de haberlo él mismo degollado, sino que el muy infame ultrajaba todavía la memoria de su víctima profanando el tálamo nupcial!... Y esto lo hacían los correligionarios del jóven Onetto y Viana, de ese partido que él cree de su deber defender de aquella manera *charrúa*.

Siento tener que descender á revolver tanta sangre (muy poca, por cierto, para la mucha que se ha derramado), pero el sistema personal y sangriento, del jóven que critico, y á quien obligadamente contesto, así me lo impone. Por lo demás, es muy sabido que soy de los pocos ciudadanos que repudian tales recuerdos y procederes. Creo que nada ganará el país con vivir recordando actos sangrientos, de ambas colectividades, porque en ese sentido la una no es mejor que la otra. Ya lo he dicho y repetido hasta el cansancio: Por ese camino nunca nos entenderemos. Ya lo dijeron nuestros antecesores: Ellos fueron los primeros que se apresuraron á declarar: la sangre que nos ha salpicado no volverá á salpicarnos. Y así fué: rescataron el derecho al amor no dando sino su vida y la propia sangre ante el altar de la Patria. Ya tendrá mucho que trabajar el jóven Viana para llegar á la altura de aquellos que denigra, aún del mismo general Oribe, que, como es sabido, no es santo de mi devocion, pero á quien nadie puede desconocerle méritos y sacrificios por su Patria.

II.

El crítico, sin duda, no se ha dado cuenta del valor de la expresion usada. Sensible es que un diario dirigido por un ciudadano como el doctor don Domingo Mendilaharsu haya aplaudido semejante insulto. Yo me explico que se ataque un acto político, pero lo que no me explico es que se insulte á un hombre en términos amplios y generales. Esto solo puede hacerlo un jóven estudiante. La primera vez pudo disculpársele, y tratársele hasta con cierta deferencia. Fué lo que hice, porque lo consideré equivocado y no mal intencionado. Ahora que le conozco su aviesa intencion no me queda otro camino que el de recordarle que insulta y falta á la verdad á sabiendas.

Parece que obedeciera á la escuela del *terror de la prensa*, que aquí implantó Juan Cárlos Gomez, el hombre á quien, mejor estudiado, por mí, andando los años, puedo calificar, como lo decía el malogrado Bauzá, de infecundo para su patria y autor de muchos males. Tuvo talento literario: fué polemista ardiente: pero no fué político. Como tal, recuerdo la violacion mas garrafal que darse puede de la Constitucion, cuando, siendo ministro del *caudillo* Flores (tome nota el jóven Viana) le pasó una nota diciéndole que queriendo desempeñar las funciones de diputado, renunciaba *al sueldo* del ministro y conservaba el Ministerio, mientras se hacía la eleccion en el Salto. Y el *caudillo* Flores admitió la interpretacion de la Constitucion dada por el doctor Gomez! Y éste continuó siendo ministro *sin sueldo!* (1). Y ya que hablo del doctor Gomez, cuyos talentos no discuto, quiero recordar, al lado de este garrafal error constitucional, algo muy ridículo que realizó durante su paso por el Ministerio de Gobierno, demostrando su absoluta carencia de cualidades políticas. Recuerdo, entre otras cosas, los fundamentos de aquel precioso decreto que ABOLÓ EL PALCO OFICIAL por ser cosa del coloniaje y reñir con los principios democráticos!! Y para esto hacían revoluciones! (2) Y lo curioso que el doctor Gomez, á quien el jóven Viana aplaude como enemigo del caudillaje, en 1853, era el ministro del general don Venancio Flores, surgido de los sucesos anárquicos que dieron por tierra con el gobierno constitucional del señor Giró.

Allí estaban FLORES, GOMEZ Y PALOMEQUE! Los decretos de Gomez, aparecen, en los papeles de la época, así: «*Esta conforme.—Palomeque*». Mi padre era un simple empleado del ministerio de Gobierno, de tiempo atrás.—Es que en este país, el que más y el que menos ha tenido que codearse con el caudillaje, que no siempre ha usado bota de potro. A veces ha vestido frac, guante blanco y surgido de las antesalas de la prensa

El doctor don José Gabriel Palomeque tenía una muy buena *organizacion moral*. Yo sé todo lo que se ha dicho de él, porque tenía el cuidado de conservarlo para sus hijos, como tambien lo que se ha hablado de otros *personajes* de la época.

Nadie se escapa, mi jóven escritor, de la calumnia. Con el tiempo lo verá en su propia carne, y entonces quizá recuerde lo que usted hizo queriendo manchar una reputacion honesta. Vd. solo ve el error político, según su criterio, y ya lo califica de *inmoral*. Este es un mal sistema. En política no se procede así Se estudia en su conjunto al hombre para luego dar un fallo. Si usted me toma un hecho aislado y de ahí deduce una consecuencia general, le sucederá lo del viajero italiano, que, llegado á Montevideo el dia 10 de Enero, al ver la carnicería que hacían los hombres de su partido de usted en la Plaza Constitucion, dedujo esto: «en este país es costumbre reunirse la gente, á las doce del día, en la Plaza Principal, para degollarse y apuñalearse, corriendo de ella á los paseantes como yo, que ha sentido la daga del asesino en su espalda.» Y á cuantos de esos asesinos que llegaron al poder, del partido suyo, surgido de aquella célebre *Cruzada Libertadora*, que tuvo por aliado al Brasil, pudo aplicárseles aquella frase del doctor don Andrés Lamas, ese águila, como usted dice, que, como Manuel Herrera y Obes y José Gabriel Palomeque, no fueron colorados ni blancos, sino servidores de los gobiernos constituidos, surgidos de nuestros sucesos desordenados hasta los tiempos presentes Porque no crea usted que el gobierno de Cuestas es mejor que muchos de los anteriores Sí, aquella frase del doctor Lamas, que decía: *El crimen, que en las sociedades civilizadas conduce al patíbulo, en las repúblicas de Sud-América conduce á la presidencia.*»

III

El doctor don José Gabriel Palomeque ha sido un personaje político, de grandes cualidades, que usted no conoce. Está mal que el hijo lo diga, pero usted me obliga á ello en su defensa. No era hombre que se exhibiera con facilidad y frecuencia. Despreciaba la calumnia y no se preocupaba de venir á la prensa á desvanecer conceptos erróneos ó malevolentes Lo que hacía era buscar los documentos justificativos de su conducta y reservarlos para sus hijos y la posteridad. En este sentido era muy previsor. Ya una vez lo demostré cuando un correligionario suyo publicó un documento que podría afectar la honradez de mi padre. Le probé que nunca se había quedado con un centésimo del Estado: que era hombre que rastreaba los documentos que justificaban la inversion de fondos públicos, aunque estuviera prescripta la accion. Es que él sabía que no había prescripcion ante el Tribunal de la Historia y de la Honradez. Y lo que hice entonces, á cuyo efecto le recomiendo á usted la lectura de ese trabajo, por si lo ignora, lo que no me sorprendería dada su actitud, es lo que me toca hacer ahora con usted, recalcitrante sacudidor de tumbas sin necesidad ni objeto plausible, á no ser el de querer despertar odios y venganzas que todos debemos extirpar y olvidar ¡Cuánta sangre, de uno y otro, jóven escritor!

IV

Si usted examina detenidamente la vida del coronel Palomeque, usted hallará en ella muchas cosas que no son *inmoralidades* Usted desearía poseer muchas de sus cualidades, en la hora de la muerte, para así pasar, honrado, á las páginas de la historia Si usted sigue como va, por cierto que no vivirá querido. Puede que muchos lo azuzen, como lo hacen en ese mismo diario que dirige el doctor Mendilaharsu, pero para su descrédito, créalo. No es así como se levanta y forja una reputacion. Mire á su alrededor y se convencerá Todos los que han esgrimido el arma del insulto, de la expresion grosera, de la calumnia, han caido, á la larga; ó han tenido que venir al terreno de la bondad, de la conciliacion, del amor, que no excluye la energía y el carácter.

Yo no sostengo que mi padre fuera un ser perfecto. ¿Quién puede serlo? Pero no confunda usted actitudes políticas, impuestas por los sucesos, con *inmoralidades* No arroje usted así el anatema sobre un personaje político, sin estudiar antes toda su personalidad. Piense que los más afamados guerreros han perdido batallas, sin que por eso se les tildara de cobardes. Pueden haber incurrido en un error, pero no en cobardía. Lo mismo un político puede haber cometido un error, pero eso no autoriza la calificacion genérica de *inmoral* Si usted estudiara los antecedentes políticos de 1857 58, convendría conmigo en que la atmósfera era pesada y que lo hecho entonces se explica, aunque usted no lo justifique; sin que ello autorice *para insultar á los hombres*

Usted, jóven escritor, aún no ha aprendido á impersonalizar las cuestiones. Ya lo aprenderá y entonces verá como el espíritu se expande dulce y tranquilo, en otra atmósfera más placentera.

V

Mi buen padre nunca fué colorado, como usted lo supone, aunque el vulgo así lo denominara. Le sucedió lo que á mí. Yo nunca me he dicho blanco ni colorado. El sirvió á la autoridad constituida despues que conoció los horrores de las guerras civiles. Le bastó la campaña que terminó en India Muerta, en 1845, para maldecir de los caudillos. Desde entonces nunca los sirvió ni los usó. No se puso más que la escarapela nacional y el kepí del militar.

Fué soldado de la Defensa de Montevideo porque así se lo impusieron sus convicciones nacionales. Siempre pugnó por el imperio de la ley contra el caudillaje de bota de potro y el de guante blanco y frac. Porque usted ha de saber que lo hay de ambas especies. Cuando concluyó la guerra grande, buscó el triunfo de sus ideales en la candidatura del doctor don Manuel Herrera y Obes. Por ese fué al Salto y á Tacuarembó. Vencido, no pensó sinó en el trabajo. Y, cuando ese caudillaje que usted no menciona, el de levita y guante blanco, hacía revoluciones y motines, matando inútilmente á ilustrada juventud en la propia ciudad de Montevideo, él permanecía en su puesto de empleado sufriendo las consecuencias de los desórdenes promovidos por otros y no por él. De ese caos, en el que él no tenía direccion ni participacion porque aún carecía de influencia, surgió una situacion política en 1853.

El no la creó. La crearon esos que hablaban contra el caudillaje de bota de potro, con Juan Cárlos Gomez á la cabeza. La muerte y los sucesos colocaron al caudillo general Flores al frente de la situacion. Lavalleja y Rivera habían desaparecido del Triunvirato. Flores, quedó ahí. Fué electo presidente de la República en 1854. Mateo Magariños Cervantes fué su ministro de Gobierno, como Juan Cárlos Gomez lo había sido el año antes Había una diferencia: en este caso Flores era *Presidente Constitucional*, elegido del Parlamento, de los hombres de idea, de la inteligencia actuando en el recinto de las leyes, y no del caudillo surgido de la violencia, de la revolucion, del motin de 1853 Gomez fué el ministro del *gobernante de hecho* y Magariños del *de derecho*.

Y de ese gobernante constitucional, surjido de una asamblea, vino un decreto nombrando á mi padre jefe político de la ciudad de Montevideo. Y dicen que sirvió bien el puesto Entre otras muchas cosas buenas, alguien recuerda que fué su obra esa hermosa calle del general Rondeau. Costaba mucho abrirla. El se valió de su autoridad y se hizo la tarea. Bien merecía llevar su nombre. ¿No le parece? ¿O lo cree usted tan inmoral é infame que no merece un recuerdo su memoria?

Hé ahí el gran servicio al caudillaje! Hasta entonces solo había servido á la Defensa, á la Universidad y sido un empleado del ministerio de Gobierno *á las órdenes del doctor don Manuel Herrera y Obes y algun otro ministro como Juan Cárlos Gomez*. Era un ser sin importancia ni influencia. En la misma Defensa apenas sirvió en la Asamblea de Notables, al final, sin tomar una participacion activa en los debates. Eran otros los hombres que dominaban é influían. Era, pues, un simple empleado, pero, eso sí, con grandes condiciones de labor y de honestidad.

VI

Cuando el caudillaje de frac le hizo revolucion al Presidente constitucional de la República, solo porque era un caudillo, el autor de mis dias hizo lo que debía. El no era revolucionario. Sirvió al principio de autoridad. Allá en la Union estuvo, en Septiembre de 1855, llamado por el Presidente, en carta que conservo, diciéndole: *véngase que aquí está la union de los orientales*. Y el doctor Palomeque le decía, desde la Union, al señor don Modesto Sanchez, en Septiembre 7 de 1855 (no lo que equivocadamente dice usted, *porque eso fué en otro momento*, como luego se lo demostraré con su propio arsenal de *El Comercio del Plata*, que, sea dicho de paso, usted no lee ni estudia bien), lo siguiente: «Mi amigo: lo felicito y me felicito: la paz está hecha, y nos veremos abrazándonos todos dentro de algunas horas más, si esas gentes no se obstinan. Dígalo así á mi Petronita y que me traigan hoy el recado, sin falta. Recuerdos á la señora y niñas, con especialidad á mi comadre.»

He ahí todo el servicio al caudillaje, sirviendo al Presidente constitucional de la República!

De esa revolucion, en la que nada ganó ese caudillaje que usted defiende, autor de motines y revueltas, y de la que salió como el negro del sermon, surgió una lucha comicial interesante. El caudillaje de usted, puso al frente, como candidato á la Presidencia, al *caudillo militar*, á D César Diaz. Y el caudillaje de mi padre puso á su frente al *hombre civil*, al honesto ciudadano, lleno de servicios al país desde la guerra de la Independencia, el señor don Gabriel Antonio Pereira. Este estaba destinado á abatir á los mismos caudillos Flores y Oribe que lo proclamaban candidato á la Presidencia de la República. Y mi padre sirvió á esa administracion pública, que tal cosa realizó. Mire usted que caudillaje: servía al *hombre civil*! Es verdad que años mas tarde hacía otro tanto en Cerro Largo! Y fué cuando el señor Pereyra prestó juramento, EN 1.° DE MARZO DE 1856, y no en 1855, como usted dice, que mi padre, *en su carácter de Presidente de la Cámara de Representantes*, en aquel momento solemne, lo que le dá gran importancia al hecho, que dijo al Primer Magistrado electo: «que no se oigan los títulos ceverianos y desastrosos de blancos y colorados, floristas y conservadores. Y *El Comercio del Plata* de la época dice al respecto: «FUERON ESTREPITOSAMENTE APLAUDIDOS Y LO PROLONGADOS DE LOS VÍCTORES NO PERMITIERON CONTINUAR AL DOCTOR PALOMEQUE». Esas fueron las ideas de mi padre durante toda su vida.

Y estas ideas eran las mismas que tenía desde 1845, como consta del documento que usted hallará publicado en *La Tribuna Popular* de 1881 y que ahora reproduzco en mi próximo libro, en el que yo no hago más que pugnar por las elevadas ideas de concordia y civilizacion de que están impregnadas la páginas del hermoso libro del jóven Luis Alberto de Herrera. En él ejemplo que dá éste, usted debiera inspirarse, para no envenenar las cuestiones políticas. Estas no son para tratadas por todos, y mucho menos por quien revela tan poca preparacion histórica y una falta completa de tacto, cosa no sorprendente tratándose de un jóven que aún tiene mucho que estudiar y aprender, si es que tiene constancia, labor y amor á la verdad.

VII

Si el jóven Onetto y Viana se hubiera limitado á decir: el señor don Luis Alberto de Herrera no puede abonar su doctrina con la opinion del doctor don José Gabriel Palomeque, porque éste no es imparcial, desde que tenía participacion activa en los sucesos como hombre público de la época, nada tendría yo que decir. Al fin y al cabo, no habría hecho más que contestar á una cita personal, que, á mi juicio, no tuvo absoluta necesidad de hacer el jóven de Herrera. Cuanto menos citas de personas, mucho mejor. Más aún: si hubiera criticado con altura el proyecto que mi padre presentó, si él lo creía improcedente, nada diría. Pero decir lo que ha dicho, es imperdonable. Eso no es historia. Eso es odio, ira, venganza. Mi padre no fué un hombre inmoral. Fué un hombre de elevados sentimientos y de un gran amor á su patria, á su familia y á sus amigos. Esto es público y notorio para todos, menos para el jóven Onetto y Viana. ¡No vivir para cuando este jóven tuviera cincuenta años! Y lo digo, porque yo desconfío mucho de los grandes moralistas de pluma. Me parece que son unos diablos predicadores Esos que atacan á los demás, á cada rato, no tienen mucho lastre moral, á la larga en la vida práctica. La historia lo demuestra.

Por eso; como desearía vivir cuando el jóven Viana tuviera cincuenta años.

En pié, puede que alguien se lo recuerde.

VIII

El suceso que menciona, y que le da motivo para difamar, es el siguiente:

El doctor don José Gabriel Palomeque, solo, y no acompañado del señor don Hemenegildo Solsona, como lo afirma el jóven don Luis A de Herrera, presentó un Proyecto de ley discerniendo al Sr. Presidente de la República don Gabriel A. Pereyra el título de *Gran Ciudadano Benemérito de la Patria*. (3) se nombró una Comision compuesta de los señores José G. Palomeque, Jaime Ylla y Viamont, Hemenegildo Solsona, Atanasio C. Aguirre y Luis Lerena, para que informaran al respecto.

El Proyecto, encontró gran aceptacion empezando por ciudadanos como don Luis de Herrera, Requena, Antuña, Lasala, Salvañach, Correa, Ruiz, Costa Barbat, Brito del Pino (Darío), Manrupe, Narvaja, Gallinal, Anavitarte, Rodriguez Larreta, Segundo, Berinduague, Bruo, Lacalle, Castro (Gregorio), Areta, Estomba, Novoa, Aréchaga, Montoro, Latorre, Ibargaluz, Freire, Herrera (Alfredo), que se presentaron á la Cámara pidiendo su aprobacion (4) El Presidente Pereira se apresuró á rechazar el honor, en una nota levantada y digna.

La Comision nombrada se expidió aconsejando su sancion. Sólo don Luis Lerena, que sostenía que jamás, puede decirse, el principio de autoridad, tan desprestigiado en otros tiempos, se ha visto más noblemente sostenido, más firmemente consolidado, lo rechazaba, aunque aconsejando solamente su suspension, pero recomendando á la alta consideracion de la H. Cámara los grandes servicios que ha prestado á la República aquel digno ciudadano, *á fin de que, vencido el término de su Gobierno, se le discernan los honores y recompensas á que se ha hecho acreedor.*» (5) La Cámara mandó que el asunto volviera á Comision, para que se expidiera nuevamente, en vista de las solicitudes del señor Pereyra y de los ciudadanos mencionados. La Comision se dividió entonces.

Los señores Lerena, Ylla y Viamont y Aguirre opinaron por que se *difiriera la consideracion de ese asunto hasta la terminacion de la Presidencia del Sr. Pereyra*; y los señores Palomeque y Solsona, (quizá á esto se ha referido el jóven don Luis A. Herrera) por que se promoviera al empleo de Brigadier General de la República al ciudadano Pereyra, en vez de la declaracion de *Benemérito Ciudadano* primitivamente propuesta. (6) La discusion se sostuvo entre los señores Aguirre y Palomeque, terciando, á su final el doctor don Enrique de Arrascaeta. Este aceptaba lo aconsejado por los señores Palomeque y Solsona. Otro tanto sostenía don Avelino Lerena, aunque quería que el título le fuera entregado recien al cesar la presidencia de la República. A ello adhería el Sr. Lapido, mientras el señor Fuentes aceptaba lo aconsejado por Solsona y Palomeque. Por su parte el señor Errazquin prefería una demostracion honorífica, como una medalla con las armas del Estado, como un voto de gracia. El proyecto fué sancionado con el sentimiento unánime de la Cámara de Representantes.

De todas partes llegaban notas de felicitacion, de hombres de uno y otro partido político. El círculo revolucionario vencido en Quinteros, [illegible] lo representaba, en aquel momento, una [illegible] del colorado[illegible] como sucede en la [illegible]. Puede decirse que era más el ruido que las [illegible]ces. El Comercio de Montevideo, [illegible] conservador, deseoso de la Paz, acababa de [illegible]tejar los triunfos del principio de autoridad sobre el *caudillaje* y dado un baile, que, [illegible] crónicas, duró tres noches, en el Teatro [illegible] Caudillos y ciudadanos como Eufrasio J. [illegible]mo, Pedro Chucarro, Bermudez, Lezcano, Carreras, Lamas (Diego y Andrés), Diaz (Antonio), [illegible], Yéfro, Heroza, Carbajal, Coronel [illegible], Montalti, Madriaga, Brito del Pino (José), Bastarrica, Burgueño, Medina, Gómez (Andrés A), Enhenique, Párraga, Pérez (Martín), Vidal[illegible]gran, Nin Reyes, aplaudían la situacion. [illegible] campaña venían las manifestaciones [illegible]. A tal extremo llegaban las cosas que el Presidente de la República tuvo que dirijir una circular para que los jefes políticos no permitieran levantar actas ni redactar documentos [illegible] vieran relacion con su persona para [illegible]

INDICE

De las materias que contiene este Gran Almanaque

X

En esa guerra contra el caudillaje, del señor Pereira y sus amigos, entre los cuales estaba mi padre, se destaca la que inició contra Oribe. (10) No le cedió un ápice. Lo tuvo de adversario en las elecciones de Noviembre de 1856. En documentos públicos lo declaró. No quiso que el caudillaje imperara. Esa era la tendencia de esos hombres que ahora tan errónea cuán duramente critica el jóven Viana. No conoce la historia al parecer. No sabe lo que costó á nuestros padres esa lucha horrible. No sabe que Oribe y Flores y Flores y Oribe no fueron servidos en sus propósitos. Fué así que el uno tuvo que emigrar para venir entre los revolucionarios de Quinteros, y el otro soportar la derrota de sus elementos y las resoluciones enérgicas del señor Pereyra. De ahí que el magistrado le dijera al señor don Juan P Caravia: «La lucha que inconsideradamente provocó el general Oribe en las elecciones pasadas y la que está preparando para las elecciones venideras, son obstáculos y obstará que á pesar de los esfuerzos del gobierno y del espíritu pacífico de la poblacion, el país avance cuanto podia avanzar en el camino de las instituciones y de las mejoras. Es pues indispensable que los ciudadanos de influencia y de patriotismo propendan á tranquilizar los ánimos y á uniformar las voluntades sofocando las malas pasiones de partido y los agravios personales.» (11).

Tan imbuídos estaban en estas ideas que el propio doctor don Joaquín Requena, ministro á la sazon, le decia al señor Pereyra, con motivo de una conferencia que sobre elecciones habia celebrado con el señor don Juan Pedro Ramírez: «He repetido al señor Ramirez que para el gobierno cualesquiera ciudadano de orden y de principios, y que no representen los intereses de la *política personal y del caudillaje*, son aceptables.» (12) Ya en otro trabajo, publicado en *La Razon* he descripto esta faz de la lucha, demostrando hasta donde llegaron el señor Pereyra y sus hombres en el propósito de concluir con el caudillaje. (13) Se lo recomiendo al jóven Viana, tan amante del estudio de la historia. Era tan firme aquella resolucion en nuestros padres, que, cuando el caudillaje se quiso levantar, invocando y explotando los trapos ensangrentados de nuestras guerras civiles, ese mismo gobernante se irguió y dijo: *no lo permito!* Era un error, un atentado—todo lo que se quiera. Demostraría todo, pero nunca la inconcebible afirmacion hecha por el jóven Viana de que esos hombres...

...de su partido, porque nunca se... ...luchó por las instituciones dentro de los muros de la Defensa de Montevideo; que trabajó por la candidatura del doctor don Manuel Herrera y Obes; que abatió al caudillaje en Cerro Largo; que sobre todas las pasiones puso el amor á las instituciones y al orden en el desempeño de sus funciones públicas; que cuando fué invitado para que se plegara á la Cruzada Libertadora de Flores respondió dignamente, que no estaba acostumbrado á traicionar á los gobiernos que representaban la Constitucion y la Ley; que rindió culto al trabajo, desenvolviendo sus facultades, en el destierro, con ejemplar constancia; que supo despertar un verdadero culto de amor entre sus hijos y amigos; que reveló carácter y humanidad en momentos difíciles, salvando á los prisioneros políticos en Quinteros; que supo defender la Independencia de su Patria cuando la sintió en peligro amenazada y atacada por el Imperio del Brasil; y que cuando la ocasion llegó dió su vida y su sangre en holocausto á la paz de sus hermanos; -me parece que el que hizo eso, y mucho más, por lo que un pueblo agradecido le rindió tributo en la hora de su muerte, y un parlamento le asignó una pension á su viuda acongojada, bien merece ser respetado por un jóven que, como el señor Viana, ha podido muy bien ignorar mucho de lo que aquí queda escrito, y mucho más de lo que diría á tenerlo cerca y poder comunicarle datos y antecedentes que le servirian para levantarse y engrandecerse, al retirar, sin menoscabo de su dignidad, las frases ligeramente pronunciadas en el artículo que he creido de mi deber contestar.

En cuanto á mí, puedo decirle al señor Onetto que al lado de mi padre aprendí á odiar las guerras intestinas, y que un buen día, cuando unos jóvenes nacionalistas me invitaron para honrar la memoria del héroe de Paysandú, dije entonces lo siguientes:

«Sí; cualquiera que sea la manera de encarar la vida tradicional de nuestro partido, no olvidemos que Paysandú, gloria nacional, en donde un pueblo luchó por su independencia, era la revancha más sangrienta que tomar pudieran los amigos políticos de los que fueron sacrificados en Quinteros, y cuya sangre, como la que se derramó en Paysandú, en ambos casos, enlutó á todo un pueblo, sobrecogió todos los corazones, y un grito de maldicion unísono dejó oir desde uno al otro confín de la República para confundir á las víctimas y á los victimarios de hoy como de ayer.

«Sí; no lo olvidemos. Protestemos nosotros mismos contra actos tales. El crimen nunca es fructífero en bienes. Puede la exaltacion política justificarlo en un momento dado, pero la historia, que juzga con ánimo levantado, con sentimiento humano, que es la maestra desinteresada que nos enseña á amar y á odiar, á querer y maldecir, á deprimir y á enaltecer, á vituperar el mal y á realizar el bien, esa, no lo olvidemos, no tiene atenuaciones para el crimen, aún para el cometido en holocausto á las más santas de las causas políticas.

«Esto es lo que la experiencia enseña á los que han contado algunos años de existencia política, despojados ya de las asperezas del carácter partidario.

«Esta es la sinceridad política que debe caracterizarnos, para hacer dignos de nosotros ese...

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

EL PROBLEMA ANDINO

Confianza en un próximo arreglo

SIGUE LA MILITARIZACION

Buenos Aires, 17—*Tribuna* vuelve á afirmar hoy que los incidentes internacionales serán arreglados, pero agrega: «Eso no quiere decir que se restablezca la confianza y la tranquilidad en una y otra República.

Para eso último sería indispensable que modificárase la política belicosa de Chile que hoy se manifiesta por una organización militar que debe considerarse incompatible con la seguridad de estos países; si Chile se arma, es seguramente porque intenta ofender ó teme ser ofendido.

Desde que esta república no puede ser sospechada de lo último, debe temer lo primero.

De aquí las causas perturbadoras de la tranquilidad internacional que harán precaria mientras subsista la solución de los incidentes á que dá orígen el pleito territorial »

Buenos Aires, 17—*El Diario* dice que el ministro chileno señor Concha Subercaseaux, de acuerdo con comunicaciones que recibe diariamente de su gobierno, propende á la mejor solucion del conflicto proporcionando datos y explicaciones que son pertinentes.

Es visible su deseo de allanar cualquier mal entendido y evitar para los dos países las consecuencias extremas. Si no se trata totalmente en esta ciudad la terminacion de las gestiones es para no dañar susceptibilidades fáciles de comprender. Aunque sea perfectamente exacto que el ministro Portela pidió su retiro desde hace dias, la contestacion de Santiago á las observaciones de la cancillería argentina llegará esta tarde probablemente.

—Descontando los inútiles por defectos físicos calcúlase el monto de la concentracion de conscriptos de la clase de 20 años en 8200 hombres

—El presidente del directorio local del ferrocarril del sud ingeniero White hizo saber al ministro de Obras públicas que la línea que representa cuenta con todos los elementos necesarios para trasportar las fuerzas que se envian á la confluencia del Neuquen y al mismo tiempo le comunica que pone á disposicion del gobierno 25 000 toneladas de carbon que tiene en sus depósitos.

Las empresas de los ferrocarriles del Pacífico, Central Argentino, Buenos Aires y Rosario y Andino ponen tambien á disposicion del gobierno 70 000 toneladas de carbon y los elementos necesarios para trasportar á Mendoza 40.000 hombres de las 3 armas.

Se les pasó una nota de agradecimiento por esa actitud.

En breves dias llegarán de Europa 45.000 toneladas de aquel combustible.

—Dícese que casi simultaneamente con los ascensos de sargento á capitan que habrá á principios del año entrante, se promoverá á coroneles á varios comandantes, entre los cuales figuran los jefes de los batallones 1 y 6 de infantería que se hallan de guarnicion en Gallegos y Chubut

Esta tarde estuvieron en el despacho del ministro de la guerra el jefe del estado mayor general Garmendia, el vice almirante Soller y el comodoro García. Se ocuparon de asuntos mi-...

De la Argentina

Comision municipal—Exportacion de ganado—Los marinos españoles—Casos sospechosos.

Buenos Aires, 17—He aquí la lista de la comision municipal:

Manuel Obarrio, José A. Terry, Pascual Beracochea, Federico Leloir, Juan Maglione, Marcelo T. Alvear, Arturo Gramajo, Eduardo Pena, Emilio Coni, Francisco Sicardi, Mariano Martí-...

Su Santidad combatirá en ella esta institución é insistirá á los buenos católicos residentes en los países en que aún no se ha adoptado, á oponerse por todos los medios posibles á su adopción.

La encíclica será publicada inmediatamente después de la Pascua de Resurrección.

La viruela

Londres, 17—Apesar de la severidad de las medidas de higiene adoptadas, la viruela continúa haciendo numerosas víctimas, especialmente entre las clases populares. La vacunacion y revacunacion se practica en los colegios, escuelas, cuarteles y demas centros de agrupaciones, desinfectándose prolijamente las habitaciones donde ocurren denuncias de casos.

En algunos pueblos de las inmediaciones de esta capital se han producido tambien algunos casos cuyos número total comprobado hasta la fecha alcanza á 627.

España

A los españoles residentes en Sud América

Madrid, 17—En el congreso de diputados esta tarde el ministro de Estado duque de Almodovar del Rio, declaró que las noticias que recibió el gobierno con respecto al conflicto argentino-chileno son mucho mas satisfactorias que las de los dias anteriores

Ese asunto inspira,—dijo— un grandísimo interés al gobierno, quien encargó á los representantes de España en Chile y en la Argentina que recomienden á las cancillerías de ambos países soluciones pacíficas.

Añadió el duque de Almodovar del Rio que si desgraciadamente la guerra sobreviniera entre esas dos repúblicas, espera que los españoles residentes en ellas se abstendrían de tomar las armas en contra ó en pro de ellas. En caso contrario, faltarían á su deber.

Nevadas

Madrid, 17—Han caido grandes nevadas en el centro de España lo mismo que en otras comarcas del reino, incluso Andalucía.

El frio es extraordinario en toda la península.

El crucero Rio de la Plata

Madrid, 17—Se anuncia que el crucero Rio de la Plata que se aprestaba á zarpar para Buenos Aires, aplazará probablemente su viaje.

Norte-América

Trust de constructores de buques

Nueva York, 17—M. Schwrabel presidente de la United States Steel Corporation, que tan recia lucha sostuvo ultimamente con los huelguistas...

Italia

Proceso verbal aprobado en la cámara

Roma, 17—La cámara de diputados aprobó hoy el proceso verbal de la sesion del sábado pasado, demostrando que la conducta de su presidente ha sido correcta.

El gran acueducto de las Apulias

Roma, 17—Ha sido aceptado por el ministerio el proyecto de construccion del gran acueducto de las Apulias, en cuyas obras se invertirán mas de 120 000,000 de liras

El gobierno contribuirá en los gastos por la suma de 68.000,000 de liras en 17 anualidades.

Rusia

Castillo atacado por aldeanos hambrientos

San Petersburgo, 17—El hermoso castillo del conde Pahlen consejero de estado y exdiplomático que dicho personaje posee en las inmediaciones de Revel (Curlandia) ha sido atacado esta mañana por una turba de aldeanos hambrientos.

Las hordas armadas arrancaron las verjas de fierro que rodean al castillo, y penetraron en los jardines llegando hasta el pié del edificio. La servidumbre del conde Pahlen hizo resistencia pero fué prontamente puesta fuera de combate por los centenares de aldeanos sedientos de botin.

Una vez que los invasores se hicieron dueños del interior empezaron su obra destructora destrozando cuanto hallaron sin respetar la magnífica galería de cuadros antiguos y modernos que la familia del conde de Palhen habia atesorado, ni la soberbia coleccion de objetos artísticos y armas que de generacion en generacion se fueron trasmitiendo los dueños del castillo de Fall. Despues de estos vandalismos las turbas, poseidas del espíritu de destruccion rociaron los muebles, paredes y pisos con petroleo y prendieron fuego al castillo, retirándose los objetos de mas valor. Del vecino pueblo de Katharimenthal ha salido un destacamento de cosacos en persecucion de los incendiarios.

Comerciales

La Deuda Consolidada—Los Cambios

Londres, 17—(á la 1 p. m.)—La Deuda Consolidada se ha cotizado hoy en esta plaza á 49 50 por ciento.

Rio de Janeiro, 17—El cambio comercial sobre Londres, se cotiza á 12 11/16; los soberanos á 1 £.

Buenos Aires, 17—Oro, al contado, 240.20. Oro para fin de mes, 240.

Hamburgo, 17—Los cueros vacunos salados se han cotizado ayer en esta plaza á 55 marcos los 50 kilogramos

Burdeos, 17—Los cueros vacunos boeuf en vache, del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 105 francos los 50 kilogramos.

Burdeos, 17—Los cueros lanares del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios: por 100 kilogramos: con lana entera á francos 140; con 1/2 lana á 120 francos; con un cuarto de lana á 110, y pelados á 85 francos.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno situado del otro lado del Miguelete frente al camino nacional que vá á Las Piedras y entre los de Colon y La Paz de 2 hectáreas, 4224 metros, 36 decímetros. Precio $ 400. Escribano M R Alonso.

Antonio Togal, italiano, 35 años, casado, Hospital Italiano.

Inés Bronciul de Fraaga, oriental, 25 años, casada, Durazno 251.

Ema Perez, oriental, 2 años Independencia 79.

Avelino Fraga, oriental, 4 años, Independencia 4.

Un párvulo, Yí 273.

José Getto, francés, 54 años, casado, San José 105.

Primitivo Perez, oriental, 56 años, soltero, Manicomio Nacional.

Dolores Mendez, oriental, 7 meses, Avenida de la Paz 110.

Luis R. Baretti, oriental, 16 meses, Municipio 50.

José Munschi, oriental, 26 años, soltero, Rivera 310

Luis Dieguez, oriental, 15 meses, Paysandú 157.

Un párvulo, Encina 68.

Partido Constitucional

REMATES DE HOY

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

ULTIMA HORA

De Europa y América

LA BOLSA

Datos diversos

Ganadería y agricultura

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

Francia

Alemania

Brasil

Chile

Bolivia

Inglaterra

Paraguay

Crónica policial

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, armazon para casa de modas, relojes de oro y de plata y gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 20 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados, loza, cristalería, cubiertos, sillas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 armazon de nogal con 3 espejos, 2 cajoneras, 1 vidriera, 1 puerta cancel, 1 mostrador para casa de modas.

Amueblados de nogal y de roble para dormitorios.

Aparadores, ropero, camas de nogal nuevos, 1 reloj de oro 18 de repeticion, relojes de plata, cadenas.

Exijo garantía en dinero á todo el que compre.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 2894-dc.18.

José B. Gomensoro

De la gran casa baja calle Canelones núm 269 entre Yí y Yaguaron, con todas las comodidades—Venta en la misma.

EL LUNES 23 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Es propiedad de construccion sólida, con un buen número de piezas y con todas las comodidades para familia, patios espléndidos, jardín al fondo, etc., etc.

Caño maestro y adoquinado pagos.

Mide 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento del precio que pague en garantía y en el acto de adjudicarse.

Los gastos de escritura y cualquier certificado por cuenta del comprador. 2870-dc.14

Andres Guadalupe

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

Del establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez, situado en el Soldado departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Melgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De haciendas en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas vacunas, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cria.
126 » » 1/2 sangre de cria
197 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Cárlos Reyles.
134 animales vacunos, toros y vacas de la raza Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiento hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
103 animales, ganado de cria.
47 terneras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cria 1er. rodeo
1.296 » » » » 2.° »
1.100 » » » » 3.° »
179 id id especiales id id 4.° rodeo.
1.176 capones Rambouillet especiales y nuevos.
60 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 22 crias al pié.
18 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 bueyes nuevos aradores.
1 padrillo importado.

Utiles

1 break en perfecto estado para 6 personas con arreos para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo

DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.000 ovejas Rambouillet especiales de cria.
100 animales vacunos mestizos de cria.

NOTA—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los compradores estarán obligados á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado á dicha estancia hay que ir á la ciudad de Minas, de donde dista el establecimiento de 6 á 7 leguas.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2731-nv.28

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Piñeyrúa Hnos. (Costa del Perdido), lindero con la estancia SAN RAFAEL campos del coronel Rebollo, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste de donde dista 4 leguas.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y dias siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que forman parte del establecimiento de los señores Aguiar y Ca., situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
100 novillos mestizos id id de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 2 á 2 1/2 años.
250 vacas ganado de cria especiales Durham y Hereford.
250 id id id muy especiales id id.
2 toros Hereford 31/32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31/32 id id Torre Alta.

Lanares

1.600 ovejas Rambouillet cria especial como para plantel.
456 borregas de corte de la misma majada.
2.200 ovejas de cria de buena clase y muy refinada.
1.600 ovejas Lincoln majada de cria.
1.100 capones Rambouillet como para exportacion.
700 id Lincoln id id id.
14 carneros padres Rambouillét puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

60 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento.

Utiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

NOTA: Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfaccion de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril linea á Mercedes y bajar en la estacion Drable, de cuyo punto la estancia dista de 4 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio moderado.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 189, Montevideo. 2730-nv 28.

La Liquidadora

Plaza Independencia, costado Norte, número 25

Llevando el martillo

José Caramés

IMPORTANTISIMO REMATE. De todo el lujoso mobiliario, platinas, de Redy-Barton, Meridem, Christofle, piano, consolas, grandes espejos notable caja de fierro, etc. etc.

EL MIERCOLES 18 y JUEVES 19 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderé en remate público y absolutamente al mejor postor, todo el lujoso mobiliario de propiedad del señor don Ignacio Casares, por ausentarse para Europa, cuyo detalle es como sigue:

SALON — 1 muy notable piano casi sin uso, cuerdas cruzadas, máquina de hierro y en perfectísimo estado; 1 juego de sala estilo Luis XVI tapizado en brocato y compuesto de 9 piezas, 2 grandes espejos con doble marco dorado y cristal biselado, 1 riquísima consola tambien con doble marco dorado y cristal biselado, notables cuadros al óleo y acuarelas. 5 galerias con cenefa de brocato y cortinados blancos, 2 sillones de tijera bordados sobre peluch; 1 sillon bebé, ánforas de mayólica, columnas doradas, id de peluch, riquísimas cerámicas, bronces, jardineras de mayólica y bronce, 1 mesita francesa con incrustaciones y aplicaciones de bronce, 1 rinconera de nogal fileteada en oro con cristales biselados, 1 vitrina cristales convexos con paneaux de Varni Martin, 1 caja de música de gran tamaño en perfecto estado, 2 sillas esqueleto dorado bordadas sobre peluch, 4 tapizadas en lampax, 1 de terciopelo de Génova, 1 jueguito estilo Imperio esqueleto dorado compuesto de 6 sillas y 2 butacas, 1 ettagere papier maché con paneaux de Varni Martin, 1 juego 3 piezas negros venecianos gran tamaño y en perfectísimo estado, riquísimo alfombrado de Bruselas cortado, infinidad de objetos de arte y miniaturas que estarán á la vista.

DORMITORIO—Un muy notable juego de dormitorio estilo Renacimiento compuesto de: 1 ropero de 3 cuerpos, 1 ropero de 1 cuerpo, lavatorio, cama matrimonial, 2 mesas de luz y corona con tapicería, 1 colchon elástico, colchon de lana, almohadon de plumas, 1 juego de lavatorio metal Méridem, 1 ettagere papier maché, muñequitos de biscuit, 1 juego lavatorio platina 8 piezas, alfombrado, cuadros, aparato de gas, sillas, etc. etc.

COMEDOR Un juego de comedor todo de roble y nogal compuesto de: 2 aparadores, una mesa de trinchar, una mesa colisa, 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, una heladora, un espejo, alfombrado de Bruselas, 4 cortinados Cheville, una mesa de te, una balanza con sus correspondientes pesas, 1 reloj de pared, notables juegos de te de RedyBarton; bandejas, una sopera, saleros, mantequeras, armazones para vasos, cucharones, hueveras, paveras, salseras de metal Méridem, cubiertos y otros varios objetos de servicio de mesa todos de metal Christofle, jarras de mayólica, ánforas, fruteras, un juego de cristal compuesto de 84 piezas, un rico juego de porcelana de 112 piezas, cristalerías porcelanas, platinas, cuadros, objetos de adorno, etc.

ESCRITORIO Una biblioteca nogal y roble, un escritorio señora, un jueguito de escritorio compuesto de 9 piezas, un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizado en cuero, 186 volúmenes encuadernados, 157 á la rústica, tinteros, cuadros, repisas, aparatos de gas, etc etc.

VESTÍBULO—Una percha de vestíbulo toda de nogal y cristales biselados, 2 sillones hamaca 1 mesita con incrustaciones de mármol, 1 rico juego vestíbulo compuesto de 6 piezas, jardineras, cuadros, toldo, etc.

CUARTO DE BAÑO 1 Water Closet, 1 baño hierro, 1 lavatorio aguas corrientes, juegos de agua perchas, etc.

DIVERSOS Batería de cocina, una rica batería tachos cobre, cocina hierro, ganchos, mesas de cocina, fiambrera é infinidad de otros objetos que no detallo.

En exhibicion: La casa puede visitarse los dias 16 y 17 del corriente desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Las ventas son á oro.

Nota—La Liquidadora es la casa que ofrece mayores ventajas en la compra y venta de muebles.

Otra—La Liquidadora tiene siempre un gran surtido de muebles para la venta particular y á precios que no admiten competencia. 2855-dc.13

La Liquidadora

Gran casa de remates y ventas particulares, Plaza Independencia núm. 25 costado Norte.

Llevando el martillo

José Caramés

Notabilísimo remate de una selecta galeria de cuadros, de los más reputados pintores españoles.

EL LUNES 23 y MARTES 24 del corriente á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de esta notable galería de cuadros cuyo catálogo repartiremos en oportunidad.

Esta galería de cuadros se pondrá en exhibicion los dias 21 y 22 del corriente.

NOTA—Los remates que anuncia La Liquidadora son exclusivamente al mejor postor y todo comprador desconocido del martillero dejará una seña en garantía de su compra

OTRA—Las ventas en remate son á oro. 2856-dc.13

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

EL MIECOLES 18 del corriente á la una y media en punto. En la calle Sarandí número 261 entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Un piano perpendicular marca F. G. Vogels y John. Un juego dormitorio matrimonial estilo Luis XV, con gran ropero de tres cuerpos, un juego de comedor estilo Vreux chene, con aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar y una mesa colisa, 1 juego dormitorio de una plaza pino tea, roperos, puertas corredizas, cajas de fierro, lozas, porcelanas, cristales, centros, carpetas, relojes de comedor, bibliotecas, escritorios, juegos de sala, 9 piezas, cuadros, espejos, consolas, galerías, sillones, camas grandes y chicas, lavatorios, roperos, cómodas, mesas de luz, etc.

EL VIERNES 20 y SABADO 21 de noche á las 8, de artículos para regalos. 2864-dbr.13.

E. Landinelli y Ca.

Con AVERIAS — Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

El MIERCOLES 18 del corriente á la 1, remataremos frente al kiosko de Capurro, 15 cjs. 600 botellas cognac y 2 cjs anchoas saladas.

Con intervencion de los señores agentes de seguros, á las 2, en el segundo patio del despacho de Aduana: 10 doc. sombreros para hombres, 1 casco 30 tarros pintura, 1 cj 6 doc. lámparas, 1 id 76 piezas adornos para enaguas, 30 doc. abanicos, 60 sacos fantasía para señoras, 5 gruesas cinturones elásticos, 5 id ligas, 13 docenas necesarios para costura, 5 gruesas juegos crochet, 1 cj 16 valijas de tela, 9 1/2 doc. carteras para colegio, 16 1/2 id camisas de hilo para hombre, 2 cjs 200 id medias algodon para señoras y 40 piezas género pura lana para vestidos. 2887 dc.17

E. Landinelli y Ca.

De los mejores vinos finos Jerez, Oporto, Cognac y una partida de manzanilla de San Lucar de Barrameda de la casa acreditada de don Carlos Otahalaurruchi, en barrilitos de @ y en cajones de 12 botellas. Presten atencion los particulares á este remate.

EL JUEVES 19 y VIERNES 20 del corriente á las 2 en punto venderemos en remate público, una buena partida de vinos y cognac finos, al contado y á oro sellado en el despacho exterior de Aduana frente al kiosko de Capurro, estos vinos por ser tan sumamente conocidos no precisan bombo. No olviden los particulares que la venta será en pequeños lotes. Aprovechen. 2882-dc.16

A. B. Larriera

JUDICIAL—Al mejor postor.—Finca baja.—Con arreglo al siguiente

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, sito en la vieja ciudad de esta capital y compuesto de 6 metros 77 centímetros de frente al Sud á la calle de Reconquista por donde la puerta del edificio está señalada con el núm. 98, por 23 metros 10 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Prudencio Ellauri, por el Este con don Manuel Morfino y por el Oeste con doña Ana Real de Adame. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Martin Vidal y Adame solicitando la venta de un bien proindiviso.—Montevideo, Diciembre 4 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por carteles más detalles. 2793-dbre.7.

Agustin Pin

De la hermosa propiedad situada en la calle Yí núms. 120 y 122 entre Paysandú y Cerro Largo. Base de venta 8.500 pesos.

EL DIA 19 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta bien situada propiedad, compuesta de 8 piezas en los altos y 11 piezas en los bajos, con caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos, etc., en fin todas las comodidades necesarias.

Consta de 9 m. 66 cents. y 375 m. de frente por 32 m. 21 cents. y 250 m. de fondo.

Visitar la propiedad para darse cuenta de su importancia, pues por lo general, no son los avisos los que convencen y propiedades como esta no se ponen todos los dias en remate.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc. son de cuenta del comprador. Para ver los títulos ocúrrase á la escribanía de don Osvaldo Acosta, calle Misiones núm. 173. El comprador dará en garantía de acuerdo con la ley el diez por ciento.

Por datos al rematador, Cerro 140. 2879-dc.15

Agustin Pin

De la buena propiedad situada en la calle 25 de Agosto núm. 230 al 238 y Rampla números 191 al 197, entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

Base de venta 11,000 pesos.

El dia 20 del corriente Diciembre, á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la indicada propiedad edificada en un área de 12 metros 885 milímetros de frente al Sud sobre la calle 25 de Agosto por 14 metros 173 milímetros de fondo al Norte á la calle Rampla.

Consta de 16 piezas y demás comodidades, caño maestro, adoquinado, vereda, etc., todo pago.

Para justificar la importancia de esta finca debo manifestar que actualmente rinde un alquiler mensual de 110 pesos.

Visiten la propiedad para poder apreciar debidamente su importancia.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador.

El comprador dará en garantía de su oferta el 10 o/o de acuerdo con la ley.

Para ver los títulos ocurrir á la escribanía de don Osvaldo Acosta, calle Misiones núm. 173.

Por mas datos, al rematador, Cerro 140. 2878 dc.15

Felipe D. Segundo

JUDICIAL — DOS CASAS

En la villa de la Union—Sita una en la calle 18 de Julio 84 y la otra en la del Buceo 36. Por particion de herencia.

El dia 20 de Diciembre á las 4 y 5 respectivamente, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente y por el martillero don Felipe D. Segundo, asistido de actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes: 1.° á las 4 p. m. Un terreno con el edificio en él construido, sito en la villa de la Union de este departamento, compuesto el terreno de 8 metros 37 cts. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio por donde tiene señalada su puerta con el número 84; por 25 metros 16 cts. de fondo al Norte, lindando por este viento así como por el Este con doña Manuela Mendizabal y por el Oeste con la sucesion de José Cabrera, y ha sido tasada en la suma de $ 1495 19 y 2.° á las 5 p. m. Una casa y el terreno en que está construida, situada tambien en la villa de la Union de este departamento, compuesto el terreno de 10 metros 73 cts. de frente al Oeste sobre la calle del Buceo por donde el edificio tiene el núm. 36; por 25 metros 77 cts. de fondo al Este lindando por este viento así como por el Sud con don Nicasio Almeida y por el Norte con don Fermin Bidondo; y ha sido tasada en la suma de 553 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de sus respectivas ubicaciones y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Joaquin Egues é Idaberri. Montevideo, Diciembre 4 de 1901. — *Julio de Freitas*, escribano público.

Por más informes al rematador, Soriano 15. 2782-dc.5

Pascual Quartino

Grandes remates de noche—Por liquidacion completa del «Bazar Pelauyé» calle Andes núm. 218 entre 18 de Julio y San José.

El VIERNES 20 y SABADO 21 del corriente á las 8 1/2 en punto.

De una notable galería de **cuadros al óleo** de maestros italianos y españoles.

Llamo la atencion de las personas de buen gusto sobre este remate, por tratarse de una coleccion de cuadros, donde hay obras de bastante mérito, tratadas con verdadero criterio artístico. Hay telas de varias dimensiones, de temas variados y encuadradas en ricos y elegantes marcos.

—El LUNES 23 y MARTES 24, á las 8 1/2 en punto.

De **artículos de bazar** para regalos de navidad y año nuevo.

Juegos de cubiertos de metal blanco, juegos de té id, figuras mayólica, biscuits, jarrones, centros é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

Pediré garantía en dinero á todo comprador

Los artículos vendidos deberán ser retirado al dia siguiente.

Escritorio del rematador, calle Piedras número 138. 2885-dc.17

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De 10350 varas más ó ménos de terreno en Atahualpa—á 5 cuadras del camino Larrañaga—Paraje que llaman tambien Cuchilla Joanicó—Frente á los terrenos y quinta de la sucesion Lavalleja—Próximo á las quintas de Yakson, Herrero y Espinosa, Piñeyrúa etc La altura más panorámica de los alrededores de Montevideo—Se vá al terreno por la calle del costado de la Capilla Jackson, y se dobla á la izquierda del almacen de Algorta y Dutra Terreno todo cercado con tejido de alambre. Como para chalet, quinta, viñedo, etc.—Aprovechen la oportunidad las sociedades recreativas de alquirir este magnífico lote de forma perfectamente regular.

EL DOMINGO 22 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta magnífica fraccion de terreno de inmenso é inmediato porvenir por lindar con grandes áreas de terreno de don Francisco Piria, que más tarde valdrán un dineral Títulos buenos.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Más informes y detalles, Canelones 134. 2810-dbre.8.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De una casa cómoda y de gran renta Con 4 líneas de tranvías, á media cuadra, 1 cuadra y 1 1/2 cuadra, del Este, Oriental, Pocitos y Union—En la calle Patria núm. 82 entre Carapé y Palmar y á 1/2 cuadra de la Iglesia de las Hermanas Dominicas—Rodeada de espléndidos edificios Magnífica colocacion de dinero Renta segura—Una verdadera pichincha.

EL MIERCOLES 25 de Diciembre (dia feriado) á las 5 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad muy cómoda con nueve piezas bajas, patio, aljibe, cocina, excusado, puerta cancel, y balconcitos al frente, mas tres hermosas piezas altas y demás comodidades. Se presta tambien, para establecer en su interior, cualquier clase de talleres. Puede y debe visitarse, para convencerse de que su adquisicion es un magnífico negocio. Empedrado, vereda y arrimos pagos.

Títulos buenos de primer órden.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Mas detalles y otros informes: Canelones 134. 2809 dic.8.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 del corriente á las 4 1/2 p. m. En el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia DOMINGO 22 del corriente á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor: 1.° Una quinta parte de 2 solares contiguos de terreno con las mejoras que contienen situados en este departamento y compuesto el uno de 1 área superficial de 1578 metros 1802 milímetros cuadrados, teniendo 27 metros 80 centímetros de frente al Oeste al camino de la Agraciada, lindando por el Sud en 57 metros con don Felipe Montero, por el Este en un metro 80 centímetros con el mismo señor Montero, y en 25 metros 50 centímetros al propio viento con el solar que se describe á continuacion; al Norte 5 metros 50 centímetros con el solar Camino de Gil, y por el mismo viento en 50 metros con 75 centímetros con propiedad de don Domingo Calvo; y el otro solar tiene una extension de 2991 metros 44 centímetros, confinando al Oeste con don Felipe Raffo en 4 metros 25 centímetros con propiedad de don Domingo Calvo, en 10 metros, 50 centímetros, y con el solar anteriormente relacionado, una línea de 5 metros 50 centímetros al Sud, cerrando el lindero Oeste con 25 metros 50 centímetros con el citado solar de esta sucesion, por el Sud en 8 metros 25 centímetros con don Felipe Montela y 56 metros 50 centímetros con don Pedro Carri uiri, por el Este con los terrenos que quedan proindivisos de la quinta del Camino Cibils en una extension de 43 metros 50 centímetros; y por el Norte con los mismos terrenos en 74 metros 70 centímetros. 2.° La quinta parte de una cuarta parte de otra fraccion de terreno contigua á las anteriores con las mejoras que sobre ellas existan, compuesto el todo de 24 014 metros 596 milímetros cuadrados poco más ó menos, confinando al Norte y Este con el Camino de Gil, al Sud con don Pedro Chico y al Oeste con los solares antes historiados, doña Tomasa Larordelie, don Francisco Casaravilla y don Aurelio Berro. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por Cristian Hebegger contra Alfredo Carve por ejecucion de hipoteca. Montevideo, Diciembre 7 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público

Domicilio del rematador, calle Juncal número 171. 2812-dc.8.

Alberto Salvagno

JUDICIAL

De una gran caja de fierro de dos puertas, propia para banco ó escribanía. Fabricada expresamente para la casa de don Adolfo Ribe. Base de venta 180 pesos Costó 900.

EL LUNES 23 del actual á las 10 de la mañana venderé en el corredor de la oficina actuaría del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, calle Sarandí núm. 158 y por disposicion del alguacil auxiliar de dicho Juzgado don Roque M. Ceruzzi, una caja de fierro, tasada en la ínfima suma de 270 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, esto es 180 pesos. El mejor postor dará 50 $ en garantía, debiendo el comprador retirarla dentro de las 24 horas. 2859-dc.13

José Maria Canto

Remate judicial, al mejor postor y para pago de hipoteca—De **dos solares con edificio**, en la calle Inca núm. 50 y 52 entre las de Cuñapirú é Independencia, á una cuadra del tranvía Oriental; tiene varios edificios y arboleda.—El MARTES 24 del corriente mes de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, remataré en las puertas del Juzgado Departamental, plaza Independencia núm. 19, costado Norte y en un solo lote los inmuebles reseñados en este

EDICTO—REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Pedro Etchart contra don Santiago Anderbub y doña Luisa Hildbrand, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 24 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado sito en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, se va á proceder por el martillero don José María Canto, acompañado del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida y demás mejoras, sita en el arroyo Seco de este departamento, compuesto el terreno de dos solares señalados con los números 4 y 5, teniendo el número 4, 40 metros 737 mlm. de frente al Oeste sobre calle pública por 14 metros 74 cents. de fondo al Este por donde linda con el coronel Montero, por el Norte con el solar 5, y por el Sud con el 3; y el solar 5, se compone de igual área que el anterior con que linda con el lado Sud, por el Norte con el 6 y por el Oeste con frente á dicha calle pública y por el Este con Montero. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o/o en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. Montevideo, Diciembre 7 de 1901.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

Por más informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 140 ó al escritorio calle Misiones núm. 147. 2811-dc.8

José Maria Canto

Importante remate de la acreditada fábrica á vapor de tabacos, cigarros y cigarrillos, denominada La Castellana, sita en la calle 18 de Julio núm. 177 entre las de Dayman y Rio Negro **Por completa liquidacion.**

EL JUEVES 26 y VIERNES 27 del corriente mes á la 1 en punto de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en: cigarros habanos, bahía, trabucos, damitas, regalías, de la paja, toscanos y cavurines de pura Virginia y de todo tamaño.

Varias marcas de 20 y 10 habanillos XXX armados y sin armar.

Tabacos: hebra, bahia y flor, manila, caporal, habano XXX, despalillado, virginia, peluquilla 1.° y 2.° y grueso para pito, tabaco, negro hebra, Rio Nove, Minas, Cerrito, Guanaco y Picú, picadura 1.° y especial.

Rapé y yerba santa.

A las 4 de la tarde del dia 26 lo siguiente:
3 cajones oblon para cerveceros y boticarios.
5 mangas de 18 metros cada una y 7 centímetros de luz para barracas ó buques.
1 caldera de cuatro caballos
1 caja fierro Chubbs de 2 puertas.
1 bomba fierro á vapor para agua de 6 centímetros de luz.
1 prensa hidráulica de 50 x 50.
1 prensa á vapor para vino ó aceite de 80×2 metros.
1 balanza de 4.000 kilos para carretillas ó wagones.
1 balanza de 1.500 kilos.
2 piedras para molino.
1 máquina para cortar hoja de lata y otras herramientas.

—Al mismo tiempo:

1 motor de 8 caballos, 4 máquinas para picar tabaco, 1 máquina para cortar papel, 1 máquina para hacer 50.000 cigarrillos hebra y picadura, 10 máquinas para hacer cigarrillos á mano, 1 máquina automática para afilar cuchillas, 2 máquinas para mojar tabaco, 1 máquina para hacer paquetes de 50 gramos tabaco, 3 ventiladores, 5 tostadores á vapor y leña varios formatos, 15 prensas para cigarros de hoja varios tamaños

Balanzas, cernidores, secaderos, escritorio, prensa, armazones, mostrador, 200 moldes para cigarros de hoja-lata y tarros para tabaco, trasmisiones, poleas y cuchillas; completo surtido de cajones y anillos para cigarros de hoja, etiquetas varias marcas, cigarrillos, papel y boquillas de distintas marcas y formatos.

-Se admiten ofertas particulares en un solo lote por todo el establecimiento ó por lo que se desee elegir de lo que en el mismo existe segun se convenga

Se conceden plazos, con garantía para el pago, obligándose el vendedor don Antonio Crespo á poner al corriente al comprador si no fuese práctico en el ramo.

Tambien se admite un socio con la mitad del capital existente.

Por otros informes ocurrir á casa del rematador, calle Tacuarembó 140 ó á la de Misiones número 147. 2889-dc.17.

La Territorial

PASCUAL QUARTINO

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Por orden de La Territorial—Al mejor postor y á plazos—Del edificio en construccion, calle 25 de Mayo contiguo por el Este al núm. 191 entre Zabala y Solís—Ubicado en el paraje más importante de la ciudad vieja, donde nadie vende. Con poquísimo dinero se puede terminar la edificacion de esta importante propiedad, destinada á producir una renta excepcional. Superficie total del terreno 225 m. c. 3251 equivalentes á 305 vs cds. 36 décimos.

Venta á pagar en 24 mensualidades.

EL JUEVES 26 de Diciembre, á las 4 y 30 de la tarde.—En la misma propiedad: Por órden de La Territorial venderé en remate público y á la más alta postura, el citado edificio en construccion, sobre un terreno compuesto de 11 metros al Sud con frente á la calle 25 de Mayo. 25 metros al Oeste por donde linda con los señores Maglione y Sbarbaro, 6 metros 76 por el Norte lindando con la sucesion Lavalleja, y por el Este donde hace un martillo saliente con el señor M. V. Ocampo y en la parte entrante con un patio que presta servidumbre de aire y luz al terreno. Este terreno tiene tambien servidumbre por el Norte á una fraccion de 30 m c. 75 c. relativa al primer piso y demás altos que puedan construirse exceptuando el piso bajo. La superficie total del terreno consta 225 m. c. 3251 equivalente á 305 varas cuadradas, 36 décimos.

Venta á pagar en 24 mensualidades sin interés

Si el interesado desea abonar varias ó todas las mensualidades al contado, se descontarán al tipo de interés del 9 o/o anual.

El comprador podrá tomar posesion inmediata del terreno y hacer las construcciones que crea conveniente.

Títulos garantidos.

Para ver los títulos, planos y el informe técnico sobre las construcciones actuales, su calidad, resistencia de materiales, etc., etc. suscrito por el ingeniero señor Benvenuto y el arquitecto señor don Eloy Lacassagne, ocúrrase á la Territorial calle Sarandí núm. 183.

El mejor postor entregará $ 200 en garantía de su oferta en el acto de caer el martillo y pagará la primera mensualidad al firmar el definitivo compromiso de compra.

Caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

Gastos de escrituracion y certificados de cuenta del comprador. 2866-d.14.

Miguel Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca — De dos fracciones de terreno con las mejoras que contenga, compuesta la primera de un área superficial de 3363 metros 26 decímetros cuadrados, y la segunda de 3049, metros 51 decímetros cuadrados, situadas en la jurisdiccion de la Estanzuela, en la novísima ciudad, á una cuadra de la quinta de mister Evans, en el paraje más pintoresco de los alrededores de la ciudad y rodeado de trenes.

EL DOMINGO 5 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y por el martillero Miguel Rozés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terrenos con las mejoras que contenga, situadas en la jurisdiccion de la Estanzuela, en la novísima ciudad, compuesta una de ellas de un área superficial de 3363 metros 26 decímetros cuadrados, encerrados así: 47 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre la calle Constituyente, 34 metros 20 cents al Sud, por donde linda con la otra fraccion. 77 metros 32 cents. al Este con don Ramon Negro, y 88 metros al Oeste, por donde linda con Irazabal;—y la otra fraccion se compone de un área superficial de 3049 metros 51 dec. cuadrados, que se deslindan así: 55 mts. 64 cents. al Norte por donde linda con la anterior fraccion, don Ramon Negro y S. Irazabal; 56 mts. 52 cents. al Oeste por donde linda con don Francisco Piria; 54 mts. 6 cents. al Sud, lindando con el mismo señor Piria, y en la línea del Este 34 metros 4 cents., donde hace un martillo de 7 mts. 22 cents. y continúa la línea con 24 mts. 50 cents. y linda con don Ramon Negro y doña Rosa Negro Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 °/o en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Antonio Pietracaprina contra doña Rosa Negro, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 17 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Nota—Para mas informes ver al rematador, calle Misiones núm. 218.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO—Llámase á propuestas para el arrendamiento de la capatacía de peones para el servicio de los depósitos fiscales de la Aduana de Montevideo, denominados "A", "F", "D", "Detalle", "Serna" y "Especial de armas".

Las propuestas serán presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, en el despacho de esta direccion el dia 21 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deberán ceñirse al formulario y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina — Montevideo, Diciembre 14 de 1901. —*E. Gradin*. 2876-dc.21

Direccion General de Correos y Telégrafos

Felicitaciones de Navidad y Año Nuevo

La Direccion General, en el deseo de poder imprimir toda celeridad al reparto de las tarjetas que se haga por intermedio de su personal de Carteros, agradecería á los señores remitentes, que se sirvieran hacer todo lo posible por establecer en los sobrescritos ó cubiertas el domicilio de las personas á quienes vayan dirigidas, evitándose así la demora consiguiente por la falta de ese requisito, doblemente sentida, si se toma en consideracion la gran cantidad de piezas que circulan por sus oficinas en los expresados dias. Montevideo, Diciembre 14 de 1901.—*La Secretaría*. 2837-dc.23

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina avisa á la señora Julia Bowers de Montevideo concesionaria de un privilegio denominado "Corsé Salud", que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre plan exámen de industrias, deberá justificar en forma dicho planteamiento, en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda. Montevideo, 11 de Diciembre de 1901.—*Ricardo Sanchez* director. *Luis Dupard*, inspector 2843-dc.26

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO — Por disposicion de la Direccion General, el 20 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de tarjetas postales de los valores siguientes:

De 2 centésimos para el interior, de color celeste.

De 2 centésimos para la República Argentina, de color rosa claro

De 3 centésimos para los demás paises de la Union Postal Universal de color bistre

Estas tarjetas presentarán en su anverso las vistas que se expresan á continuacion:

Las del interior: la Penitenciaría, la Escuela de Artes y Oficios, el Manicomio, el Hospital Italiano, la Plaza Cagancha, la Plaza Zabala y el Juramento de los 33

Las de 2 centésimos para la República Argentina: la Universidad, la Bolsa, el Palacio Municipal, el Club Uruguay, la Plaza Independencia y la Plaza Constitucion

Las de 3 centésimos para los demás paises de la Union Postal Universal: el Palacio de Gobierno, la Estacion Central del Ferro Carril Central del Uruguay, el Ateneo, el Hospital de Caridad, los muelles de la Aduana, el Teatro Solís y la Fábrica Liebig's. —Montevideo, Diciembre 11 de 1901.—*La Secretaría*. 2853-dc.21

Direccion General de Pesas y Medidas

AVISO — Debiendo empezar la revision y comprobacion anual de pesas y medidas el 2 de Enero próximo, esta oficina avisa al comercio que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes debidamente contrastadas, á fin de no incurrir en las multas establecidas en la ley de fecha 2 de Octubre de 1894. Se hace saber tambien á los contribuyentes que no han satisfecho el impuesto de visita anual que tienen el deber de efectuar el pago en todo el mes corriente, previniéndose que vencido este plazo, esta oficina hará efectivas las multas en que incurran todos los que en cualquier forma contravengan á lo dispuesto en dicha ley.— Montevideo, Diciembre 10 de 1901.—*La Direccion*. 2823 en.2

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 14 de 1901. — Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Enero próximo. Las solicitudes se recibirán en esta secretaría de 12 á 4 1/2 p m todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente mes.— *El Secretario General*. dc.31

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Dentone citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2833-dc.24.

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los legatarios doña Catalina Pugnalin y doña Teotonia Michelini para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio del doctor don José Pugnalin, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2827-en.10

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Bausel y Lemes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 2 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2769-en.3

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Magariños Rocca, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2754-dc.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 23 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario. 2263-dc.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2362-dc.26.

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno Dr. Pedro E. Garzón se hace saber al público que este Juzgado se ha presentado la solicitud de concordato que á continuacion se transcribe.

Leopoldo Ardinghi y los acreedores que suscriben celebramos el presente concordato preventivo extrajudicial bajo las bases siguientes;

1.° Los acreedores del Sr. Ardinghi otorgamos á favor de dicho Sr. una quinta del setenta y cinco por ciento de sus crédito y una espera de veinte y cuatro meses.

2.° El Sr. Ardinghi se compromete formalmente á abonar dentro de los veinte y cuatro meses el saldo de veinte y cinco por ciento á cada acreedor sobre el importe de cada crédito.

3.° La carta de pago que los acreedores otorgan desde yá por el setenta y cinco por ciento quedará sin efecto, por el solo hecho de que se venza el término estipulado sin que el Sr. Ardinghi cumpla con lo estipulado en el presente convenio.

4.° Igualmente quedará sin efecto este concordato si el Sr. Ardinghi no consigue su aprobacion judicial que lo haga obligatoria para todos los acreedores ejercitar las acciones de que se consideren asistidos conforme á derecho.

5.° Se hace constar á sus efectos que el monto de los créditos solo asciende á la suma de quince mil ochocientos setenta y cinco pesos con noventa y ocho centésimos.

6.° Los veinte y cuatro meses empezarán á contar desde el dia de la homologacion por juez competente de este concordato.

Para su constancia y para solicitar su homologacion, firmamos el presente en Montevideo á 25 de Noviembre de 1901 — Santiago C. Sasani, Ene. Santi; Fermin Rizoli; Luis Butolli; Gaspahere Alberti, Carlos Serguin; Onofre De Dowitis; Octavio Ferratrini; Cesar Crivio. N Ceruzzi Hno; Rodolfo Maggi Herman Kralo y Cia, G. Diedrich; Salvo Campomar y Cia A ruego de mi padre Domingo Pesante por no saber firmar, Magdalena Pesante; p. Staudt y C.ª Sörket, Leopoldo Ardinghi.

Y á los efectos del Art. 1532 del C. de C. se hace esta publicacion—*Salvador Aguerreberre*, actuario. 2753-dc.29-cd.p

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Emeterio Colio, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacerlo saber al juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico dentro de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 14 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2881-dc.21

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Delucchi y Zalduondo solicitando la homologacion de un concordato preventivo extrajudicial se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Diciembre 6 de 1901. Vistos estos autos seguidos por los señores Delucchi y Zalduondo solicitando la homologacion de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores — Resultando, que hechas las publicaciones de estilo ha vencido el término fijado por el artículo 1526, sin que se haya deducido oposicion alguna por los acreedores á la aprobacion solicitada; y Considerando las conclusiones favorables del informe del síndico, y lo dispuesto por el artículo 1527 del Código de Comercio; se aprueba el concordato celebrado por los señores Delucchi y Zalduondo con sus acreedores, el que se publicará en los diarios *La Razon* y EL SIGLO; y ejecutoriada esta resolucion, expídanse los testimonios que se soliciten, fórmese la planilla de las costas ocurridas en las que se incluirán los honorarios del síndico que se fijarán en cuarenta pesos y fecho archívese. *Juan A. Saráchaga.*" — Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. — Montevideo, Diciembre 9 de 1901. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2832-dc.19

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de Clotil e Riera de Figueroa y se cita á todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901. — *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2715-dc.26

Juzgado L. Departamental de Soriano

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), ha sido declarado en quiebra el comerciante del distrito de "Las Palmitas", de este departamento, don Vicente J. Arrúe, previniéndose, en consecuencia: 1.° que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben manifestarlo por escrito á este juzgado, so pena de ser consideradas como ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra; 2.° que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes, los que tal hiciesen; y 3.° que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico nombrado don Jorge Sifredi, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta dias. Mercedes, Diciembre 11 de 1901.— *Eduardo Perez Olave*, escribano. 2884-en.15

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marta Madero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2635-en.15.

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO—Por disposicion del infrascrito Juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Grütter, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*Herman J. Schneiter*. 2512-dc.29

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

A los accionistas

Se les avisa que desde el 25 del corriente mes de Noviembre podrán ocurrir á la oficina de la Comision Local, Estacion Central á recoger los cheques para cobrar del Banco de Londres y Rio de la Plata el dividendo núm. 43, de 1 o/o, correspondiente al semestre que venció el 30 de Junio pasado.

Tambien se pagarán en la misma oficina los dividendos del Ferro Carril Nord-Este del Uruguay.

Horas de pago: de 10 á 11.30 a. m. y de 3 á 5 p. m. dc.30